

TD/B/EX(28)/4  
TD/B/COM.1/49

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**INFORME DE LA COMISIÓN DEL COMERCIO DE BIENES  
Y SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS SOBRE  
SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 4 al 8 de febrero de 2002



**NACIONES UNIDAS**



Distr.  
GENERAL

TD/B/EX(28)/4  
TD/B/COM.1/49  
21 de febrero de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y  
de los Productos Básicos sobre su sexto período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 4 al 8 de febrero de 2002

## ÍNDICE

Capítulo	Párrafos	Página
I. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES ..		3
II. DECLARACIONES DE APERTURA .....	1 - 42	15
III. EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS: FORMAS DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO PARA PRODUCIR Y EXPORTAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS, INCLUIDOS LOS PRODUCTOS SELECTOS, TALES COMO LOS PRODUCTOS AMBIENTALMENTE PREFERIBLES .....	43 - 94	22
IV. ANÁLISIS DE LA MANERA DE AUMENTAR LA CONTRIBUCIÓN DE SECTORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS A LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO. LOS SERVICIOS DE ENERGÍA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL: REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO.	95 - 104	33
V. ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES DE ACCESO A LOS MERCADOS QUE SE PLANTEAN A LOS PAÍSES EN DESARROLLO: INTERESES DE LOS CONSUMIDORES, COMPETITIVIDAD, COMPETENCIA Y DESARROLLO .....	105 - 119	3
VI. INFORME PROVISIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN .....	120 - 130	41
VII. REPERCUSIONES PARA LA LABOR DE LA COMISIÓN DE LA CONFERENCIA DE DOHA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD .....	131 - 157	43
VIII. DECLARACIONES DE CLAUSURA .....	158 - 165	50
IX. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN .....	166 - 171	52

### Anexos

I. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión .....	54
II. Temas de las reuniones de expertos .....	55
III. Asistencia .....	56

## Capítulo I

### RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES CONVENIDAS POR LA COMISIÓN EN SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES

#### **El uso sostenible de los recursos biológicos: formas de aumentar la capacidad de los países en desarrollo para producir y exportar productos agrícolas y alimentarios, incluidos los productos selectos, tales como los productos ambientalmente preferibles**

##### *Recomendaciones convenidas*

1. La Comisión toma nota de los resultados de la reunión de expertos que figuran en el documento TD/B/COM.1/41 - TD/B/COM.1/EM.15/3 y conviene en las siguientes recomendaciones.

##### *Recomendaciones en el plano nacional*

2. Los gobiernos y el sector empresarial deberían apoyar el desarrollo del sector agrícola en los países en desarrollo, en particular la producción y la exportación de productos de alto valor, el mejoramiento de la calidad, el fortalecimiento de los vínculos locales y el aumento de la participación de los países en desarrollo en las cadenas mundiales de valor. En este contexto:

- Teniendo en cuenta sus obligaciones internacionales, los gobiernos deberían prestar al sector agrícola apoyo para actividades de investigación y el desarrollo, adoptar medidas fiscales y de otro tipo para atraer inversiones y tecnologías hacia la agricultura y las industrias de elaboración y promover formas de cooperación; participar activamente en la difusión de información sobre los mercados; establecer estructuras jurídicas e institucionales de apoyo a nuevas modalidades de financiación, tales como los recibos de depósito; y alentar a los bancos a conceder crédito a las empresas que quieran diversificarse;
- El sector empresarial y las asociaciones profesionales deberían adoptar "códigos de conducta/práctica" y mejorar los acuerdos de cooperación a fin de garantizar envíos suficientemente grandes y regulares de las calidades requeridas y facilitar el acceso a la financiación; participar en la organización y financiación de la investigación y las mejoras tecnológicas; y considerar otros posibles cauces comerciales, como las organizaciones de comercio equitativo.

3. Los gobiernos, las asociaciones de agricultores, la sociedad civil y otros interesados deberían desempeñar un papel activo en la promoción de la agricultura biológica y las oportunidades de comercio de sus productos para los países en desarrollo, en particular:

- Dando a conocer mejor los posibles beneficios económicos, ambientales y de otro tipo de la agricultura biológica, así como las oportunidades de comercio que se abren a los países en desarrollo; estableciendo políticas bien definidas con respecto a la agricultura biológica, y promoviendo la investigación y el desarrollo de sistemas locales de producción biológica; impartiendo capacitación; promoviendo el consumo, incluido el

consumo de productos de los países en desarrollo, por ejemplo fomentando la información a los consumidores; e introduciendo políticas de apoyo oficial que provoquen el mínimo posible de distorsiones en el comercio internacional; y

- Diseñando, aplicando y exigiendo el cumplimiento de normas nacionales y regionales, basadas, en su caso, en las normas internacionales; promoviendo sistemas de certificación, y favoreciendo el empleo de estrategias de comercialización y formas de cooperación a nivel nacional e internacional.

### ***Recomendaciones a la comunidad internacional***

4. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados (PMA) de conformidad con el Programa de Acción de Bruselas, por incrementar la capacidad de oferta y participar activamente en las cadenas internacionales de aprovisionamiento, en particular:

- Mejorando el acceso de los países en desarrollo a los mercados;
- Prestando asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo para investigación y divulgación, creación de infraestructura social y física, obtención de insumos de alta calidad y promoción de la transferencia de tecnología para las industrias de elaboración;
- Considerando medidas que puedan adoptarse en los países de origen, para promover la inversión extranjera en los sectores de la agricultura y la industria alimentaria de los países en desarrollo;
- Simplificando y armonizando las normas, en su caso sobre la base de las normas internacionales, y ayudando a los productores y elaboradores a cumplir las normas y los requisitos de calidad, incluidos los que aplican los distintos importadores y los canales de distribución.

5. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por obtener beneficios económicos, sociales y ambientales de la agricultura biológica y del comercio de productos biológicos, en particular:

- Ayudando a los países en desarrollo a formular normas nacionales y regionales para los productos biológicos, basadas en normas internacionales tales como las Normas Básicas de la FIMAB y las Directrices del Codex Alimentarius;
- Promoviendo un marco adecuado para la armonización internacional y el reconocimiento mutuo de las normas aplicables a los productos biológicos;
- Ayudando a los países en desarrollo a establecer sistemas adecuados de certificación para los pequeños agricultores y reducir los costos de la certificación;
- Garantizando la aplicación de normas y requisitos transparentes y sencillos a las importaciones de productos biológicos, en particular mediante la adopción del concepto de equivalencia;

- Teniendo en cuenta las posibles repercusiones que puedan tener para los países en desarrollo los subsidios en favor de la agricultura biológica, sobre todo en los países desarrollados;
- Considerando la posibilidad de hacer extensivos los beneficios a los productos agrícolas biológicos en los acuerdos comerciales preferenciales;
- Tratando de mejorar el acceso de los productos agrícolas biológicos a los mercados.

### ***Recomendaciones a la UNCTAD***

6. La UNCTAD, en cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Común para los Productos Básicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica (FIMAB) y otras instituciones pertinentes, debería desempeñar un papel decisivo de velar por la aplicación de las recomendaciones de la Comisión, en particular:

- Facilitando asistencia a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos para identificar y analizar cuestiones críticas en el proceso de negociaciones tras la conferencia de Doha, y para mejorar la participación en las cadenas mundiales de suministro;
- Suministrando información y análisis sobre los mercados y organizando reuniones técnicas de fomento de la capacidad por grupos de productos;
- Efectuando estudios de países para determinar las oportunidades de producción y exportación y ejecutando proyectos piloto en los países en desarrollo interesados a fin de facilitar la formulación y ejecución de programas de diversificación y desarrollo basados en los productos básicos;
- Efectuando análisis y promoviendo diálogos de política sobre los aspectos comerciales y de desarrollo sostenible de la agricultura biológica, en particular en el contexto de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;
- Estudiando las formas de promover la aplicación práctica del concepto de equivalencia internacional y reconocimiento mutuo, en particular entre las normas del sector público y las del sector privado en los países en que se reconocen las normas del sector privado;
- Prestando apoyo a los países en desarrollo interesados para promover las oportunidades comerciales de los productos biológicos, en particular en el marco del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el mejoramiento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo;
- Prestando apoyo a los países en desarrollo interesado para promover el comercio de productos de diversidad biológica, en particular en el marco de la Iniciativa BIOTRADE de la UNCTAD;

- Llevando a cabo un estudio de los factores que indiquen en las oportunidades de acceso a los mercados y en los resultados de exportación de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados;
- Ayudando a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad para elaborar normas nacionales y regionales para los productos agrícolas biológicos;
- Estudiando la forma de reducir los costos de certificación, en particular para los pequeños agricultores;
- Realizando estudios de mercado y prestando ayuda para la formulación de estrategias de mercado para productos agrícolas selectos, en particular mediante la utilización del comercio electrónico.

7. La UNCTAD debería examinar las nuevas oportunidades comerciales que puedan abrirse a los países en desarrollo a raíz de la reducción o eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias a los bienes y servicios ecológicos, y ayudar a los países en desarrollo a participar efectivamente en las correspondientes negociaciones en la Organización Mundial del Comercio.

**Análisis de la manera de aumentar la contribución de sectores específicos de servicios a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo: los servicios de energía en el comercio internacional: repercusiones en el desarrollo**

***Recomendaciones convenidas***

La Comisión toma nota de los resultados de la reunión de expertos que figuran en el documento TD/B/COM.1/42-TD/B/COM.1/EM.16/3 y conviene en las siguientes recomendaciones.

***Recomendaciones en el plano nacional***

1. Los gobiernos deberían considerar la posibilidad, de ser necesario, de promulgar una reglamentación encaminada a facilitar el desarrollo de fuentes de energía y a mejorar la distribución de energía. El proceso de reforma del sector energético a nivel nacional debe reflejar el nivel de desarrollo de cada país, las realidades del mercado y las estrategias de desarrollo generales.
2. En los mercados de energía liberalizados, los gobiernos deberían establecer un marco institucional apropiado con miras a asegurar el logro de objetivos de las políticas nacionales, en particular las obligaciones de servicio universal y el establecimiento de condiciones de competencia justas. El acceso equitativo a las redes para todos los competidores es una condición previa para la creación de mercados energéticos transfronterizos competitivos.
3. Los gobiernos deberían adoptar medidas para crear un entorno favorable que atraiga a inversionistas nacionales y extranjeros con miras a facilitar un mayor acceso de la población y la industria a la energía. En este contexto, la admisión temporal del equipo y del personal



especializados necesarios para proporcionar servicios energéticos también podría facilitar el suministro de tales servicios.

4. Los gobiernos deberían adoptar medidas apropiadas para fomentar la competitividad de los proveedores de servicios energéticos, en particular en los países en desarrollo. Con ese fin deberían promover la creación de alianzas estratégicas entre empresas nacionales y extranjeras, así como entre grandes empresas y pequeñas y medianas empresas, y también deberían promover redes de pequeñas y medianas empresas de manera de que tales empresas puedan constituir verdaderamente una fuente de innovación.

5. Los gobiernos deberían estudiar la posibilidad de utilizar más ampliamente las fuentes de energía renovables, en particular para abordar el problema del acceso a la energía en las zonas rurales.

### ***Recomendaciones a la comunidad internacional***

1. Las negociaciones sobre los servicios que está celebrando la Organización Mundial del Comercio ofrecen la oportunidad de liberalizar aún más el sector de los servicios energéticos. Ello podría beneficiar a los países en desarrollo desde dos puntos de vista: el logro de un acceso más fiable y eficaz a la energía; y una mayor participación en el comercio de energía. Sin embargo, para que esos objetivos se materialicen, las negociaciones deben reflejar las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, incluso mediante la aplicación eficaz de las disposiciones que figuran en los artículos IV y XIX del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

2. Es menester establecer y/o robustecer la cooperación entre todos los interesados y los organismos que intervienen en los servicios energéticos, tanto sobre una base Norte-Sur como sobre una base Sur-Sur.

3. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por aplicar medidas con el fin de crear un entorno apropiado para mejorar el acceso universal a la energía, incluido el apoyo a la reforma y el desarrollo institucional.

### ***Recomendaciones a la UNCTAD***

1. Habida cuenta de la novedad y complejidad de las cuestiones relacionadas con el sector de los servicios energéticos y su incidencia en el comercio y el desarrollo, considerando que la Reunión de Expertos en Servicios Energéticos y Comercio Internacional ha demostrado ser una excelente experiencia didáctica para todos los participantes, y tomando nota de que la secretaría de la UNCTAD ha ido adquiriendo conocimientos especializados en la esfera de los servicios energéticos, la Comisión recomienda que la UNCTAD continúe y profundice su labor de análisis y de fomento de la capacidad en esta esfera, incluso mediante:

- La compilación y el análisis de una lista de experiencias que hayan tenido éxito en los países desarrollados y en desarrollo en el sector de los servicios energéticos desde los puntos de vista de la inversión, la tecnología, el desarrollo de empresas y otros. Ello incluye: el papel de las pequeñas y medianas empresas en el sector de los servicios energéticos y las posibles medidas para fortalecerlas y promover su participación en el

mercado; y el logro de mejor acceso a la energía para la población y la industria y de una contribución efectiva del sector energético al desarrollo.

- El análisis de las principales cuestiones determinadas en las negociaciones actuales del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y sus posibles consecuencias para los países en desarrollo, especialmente en lo que se refiere al fomento de la capacidad interna de los países en desarrollo en materia de servicios energéticos y al aumento de su participación en el comercio de esos servicios. Ello incluirá también el análisis de las posibilidades de exportación y las barreras que se oponen al comercio de servicios energéticos.
- El análisis de las principales características estructurales de los mercados de servicios energéticos; los aspectos fundamentales del cambio tecnológico; y el papel de las normas y reglamentos internacionales y nacionales en el comercio de servicios energéticos.
- El análisis y la compilación de experiencias nacionales de reforma estructural del sector energético en los países en desarrollo, y las posibles dificultades y oportunidades para los proveedores internos de servicios energéticos derivadas de él.

2. Con objeto de llevar a cabo esta tarea en la forma más eficaz posible, la secretaría de la UNCTAD debería seguir cooperando con la OMC y otras organizaciones competentes, como la OPEP, la Secretaría de la Carta de la Energía, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los bancos regionales de desarrollo, y aprovechar el grado de complementariedad de los conocimientos especializados y mandatos.

**Análisis de las cuestiones de acceso a los mercados que se plantean  
a los países en desarrollo: los intereses de los consumidores,  
competitividad, competencia y desarrollo**

*Recomendaciones convenidas*

La Comisión toma nota de los resultados de la Reunión de Expertos sobre los Intereses de los Consumidores, la Competitividad, la Competencia y el Desarrollo que figuran en el documento TD/B/COM.1/43-TD/B/COM.1/EM.17/4 y conviene en las siguientes recomendaciones.

*Recomendaciones en el plano nacional*

1. Los gobiernos deberían:
  - Estudiar la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para poner en práctica las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor (1999) e incluir en este contexto la protección del consumidor en sus políticas macroeconómicas y marcos jurídicos.

- Elaborar y aplicar leyes y políticas de fomento de la competencia y protección del consumidor que se refuercen mutuamente, con miras a promover el bienestar del consumidor, fomentar mercados competitivos y estimular la competitividad y el desarrollo.
- Crear cauces y mecanismos específicos para mantener un diálogo con los consumidores y sus organizaciones representativas. En tal sentido, deben estudiar la posibilidad de adoptar mecanismos para delegar en la sociedad civil algunos poderes de conciliación y arbitraje entre consumidores, de conformidad con las leyes nacionales.
- Al aplicar las leyes de protección de los consumidores y otras normas, velar por que las medidas adoptadas beneficien a todos los sectores de la población.
- Empezar y/o alentar, según proceda, el desarrollo de programas de información y educación de los consumidores, teniendo en cuenta la necesidad de llegar hasta las zonas rurales más alejadas y los consumidores menos favorecidos. Estos programas deben formar parte también de los programas de educación escolar y no escolar.
- Adoptar medidas apropiadas para combatir las prácticas anticompetitivas y la producción y comercialización de productos de mala calidad y poco seguros, en particular la creación de mercados negros para la venta de esos productos.
- Promover el acatamiento de parte de las empresas de las disposiciones del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, de las Naciones Unidas, en especial la sección titulada "Principios y normas para las empresas, incluidas las empresas transnacionales".
- Estudiar la posibilidad de alentar a las organizaciones del sector privado y a las empresas a que adopten códigos de conducta, con sujeción a las leyes y políticas de fomento de la competencia, a fin de promover la ética.

### ***Recomendaciones a la comunidad internacional***

1. Las asociaciones y representantes de los consumidores a nivel nacional e internacional deberían familiarizarse plenamente con las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor a fin de poder desempeñar su función de educar a los consumidores, especialmente a los del sector no estructurado, contribuyendo así a la aplicación de esas directrices.
2. Se alienta a las asociaciones de consumidores a que mantengan un espíritu de iniciación en su interacción con los organismos gubernamentales e intergubernamentales y con las empresas para hacer valer y salvaguardar las opiniones e intereses de los consumidores.
3. Las asociaciones de consumidores deberían desarrollar programas regionales conjuntos de formación e información en colaboración con los gobiernos, empresas, organizaciones internacionales y organizaciones académicas y demás organizaciones de la sociedad civil a fin de crear sinergias para promover el bienestar de los consumidores.

### ***Recomendaciones a la UNCTAD***

1. Teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados, la UNCTAD debería:

- Vigilar la aplicación de las Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor e informar a la Comisión al respecto, también en cooperación con otras organizaciones internacionales, con miras a promover los intereses de los consumidores en el marco de las Naciones Unidas;
- Prestar asistencia técnica a los países en desarrollo para ayudarlos a adoptar y aplicar leyes y políticas relativas a los consumidores, así como leyes y políticas sobre la competencia;
- Crear y mantener un sitio web complementario de protección de los consumidores que contenga informaciones pertinentes sobre las leyes, políticas, actividades y acuerdos internacionales con disposiciones que les incumban;
- Estudiar y formular propuestas a la Comisión en su próximo período de sesiones sobre:
  - a) La protección de los consumidores y la reglamentación de los servicios públicos;
  - b) Los mecanismos de cooperación internacional de protección de los consumidores contra el fraude y el engaño en las transacciones transfronterizas y el comercio electrónico, en particular tratándose de bienes que han sido condenados en los países exportadores;
  - c) La manera en que los mercados puedan integrar mejor el sector no estructurado y funcionar mejor en beneficio de los pobres y, en consecuencia, fomentar el crecimiento, el empleo y las oportunidades de exportación.

### **Repercusiones para la labor de la comisión de la Conferencia Ministerial de Doha y actividades conexas de fomento de la capacidad y de cooperación técnica de la UNCTAD**

#### ***Conclusiones convenidas***

1. La Comisión acoge con satisfacción el Plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica para los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados, y las economías en transición en apoyo a su participación en el programa de trabajo de Doha de la OMC, en el que se destaca la necesidad de prestar especial atención a las preocupaciones de los PMA en vista de sus necesidades específicas (UNCTAD/RMS/TCS/1, 5 de febrero de 2002, presentado por el Secretario General de la UNCTAD).

2. La Comisión reconoce la contribución del programa de trabajo de la UNCTAD sobre las negociaciones comerciales y la diplomacia comercial, la información y el análisis sobre el comercio, la política de competencia, el comercio y el medio ambiente, y los productos básicos al fomento de la efectiva integración de los países en desarrollo y los países en transición en el sistema multilateral de comercio.

3. La Comisión reconoce además las necesidades de todos los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y las economías vulnerables pequeñas y las economías en transición, en materia de fomento de la capacidad con efectos a largo plazo y sostenibles y de asistencia técnica para exponer mejor sus intereses comerciales y mejorar su capacidad de negociación a fin de participar efectivamente en las negociaciones comerciales multilaterales, así como en las negociaciones de adhesión, para crear oportunidades y fomentar y desarrollar capacidades para la exportación de sus bienes, servicios y productos básicos. Con tal fin, la Comisión destaca la necesidad de reforzar y dotar de los debidos recursos a la asistencia para atender esas necesidades, como se especifica en el párrafo 41 de la Declaración Ministerial de Doha.

4. En consecuencia, la Comisión pide a la UNCTAD que proporcione más asistencia técnica a los países potencialmente beneficiarios en las esferas de las negociaciones comerciales, el fomento de la capacidad humana e institucional, y el análisis y la elaboración de normas. En la prestación de la asistencia se deberán tener en cuenta los intereses de todos los países en desarrollo. Según lo solicitado por los posibles beneficiarios, la asistencia deberá concentrarse en los siguientes sectores: agricultura, servicios, cuestiones de aplicación, normas de la OMC, acceso a los mercados, integración regional, medio ambiente, competencia, comercio, deuda y finanzas, y transferencia de tecnología. Con objeto de capitalizar las posibles sinergias y de evitar duplicaciones, se alienta a la UNCTAD a que siga cooperando con la OMC y con otras organizaciones internacionales pertinentes, las comisiones regionales de las Naciones Unidas e instituciones regionales, según proceda, teniendo plenamente en cuenta su capacidad de gestión. Con el fin de apoyar las estrategias de desarrollo de los países beneficiarios y de conseguir los beneficios previstos a largo plazo, la asistencia técnica deberá ser debidamente coordinada y organizada por etapas.

5. La Comisión insta a todos los donantes y países en situación de hacerlo a que proporcionen a la secretaría de la UNCTAD los medios y la asistencia necesarios para llevar a cabo el citado Plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica para los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados, y las economías en transición en apoyo a su participación en el programa de trabajo de Doha de la OMC. La aplicación práctica del plan no debe hacerse a expensas de los recursos consagrados a la labor en curso, y debe aprovecharse al máximo las sinergias posibles. Al aplicar el plan se deben tomar en consideración los plazos convenidos en la Declaración Ministerial de Doha, a fin de proporcionar asistencia en el momento oportuno.

6. La Comisión acoge con satisfacción las contribuciones al Fondo Fiduciario para los PMA.

7. La Comisión invita al Secretario General de la UNCTAD a que continúe sus consultas con los grupos regionales y subregionales y las distintas delegaciones con miras a determinar sus necesidades específicas inmediatas y a más largo plazo. La Comisión invita asimismo al Secretario General de la UNCTAD a que prosiga las consultas con posibles donantes. La finalidad de ambos procesos debe ser mejorar el plan.

8. La Comisión pide a la secretaría de la UNCTAD que verifique regularmente los progresos en relación con el programa de trabajo de Doha desde el punto de vista de las cuestiones de desarrollo y que, cuando se le solicite, proporcione apoyo sustantivo a los diversos órganos de la OMC y a los miembros.

9. La Comisión recomienda que la Junta de Comercio y Desarrollo examine regularmente la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo.
10. La Comisión pide a la secretaría de la UNCTAD que informe en su próximo período de sesiones sobre los progresos realizados a este respecto.

## Capítulo II

### DECLARACIONES DE APERTURA

1. El **Secretario General de la UNCTAD** dijo que, al calibrar los resultados de la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha, se deberían considerar especialmente dos elementos del programa de trabajo posterior a Doha: en primer lugar, las cuestiones planteadas por países en desarrollo durante los preparativos de la Conferencia Ministerial de Seattle se seguían examinando y podían formar parte del compromiso final. En segundo término, había que avanzar con respecto a los principales intereses de los países en desarrollo antes de la siguiente Conferencia Ministerial de la OMC.
2. En la Declaración Ministerial figuraban referencias al trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo y también una disposición para considerar la obligatoriedad de las medidas de trato especial y diferenciado. Con esto se invertía la tendencia a considerar obsoleto el concepto de trato especial y diferenciado. Los mandatos relativos a los países menos adelantados (PMA) y las pequeñas economías estaban incluidos como cuestiones horizontales de las negociaciones posteriores a Doha. A este respecto, era preciso aplicar el componente comercial de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y considerar debidamente las cuestiones suscitadas en la Conferencia Ministerial de Zanzíbar.
3. En cuanto a la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, los países en desarrollo habían logrado que se incluyeran las cuestiones conexas en el conjunto de Doha, y cabía esperar algunos resultados concretos a este respecto en 2002. Los países en desarrollo habían logrado asimismo un resultado positivo en la Declaración Ministerial en lo relativo al Acuerdo sobre los ADPIC y salud pública, y esto representaba un primer paso para garantizar que los acuerdos comerciales multilaterales no se aplicaran de manera que descuidaran las necesidades sociales básicas. Los países en desarrollo esperaban que se pudieran incluir en las negociaciones sobre los ADPIC cuestiones de interés para ellos, como la protección del conocimiento tradicional y la biodiversidad. Otro resultado positivo de la Conferencia de Doha había sido la aprobación de la exención en las negociaciones entre los países ACP y la Unión Europea. Para los países en desarrollo también era positivo el establecimiento de dos nuevos grupos de trabajo: uno sobre comercio, deuda y finanzas, y el otro sobre transferencia de tecnología. Esos grupos ayudarían a considerar los vínculos entre normas de comercio y consecuencias para el desarrollo, y la UNCTAD estaría dispuesta a ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a participar activamente en este nuevo debate. El ámbito del programa de la OMC se había ampliado, y debería establecerse desde el comienzo el contenido de desarrollo de las nuevas cuestiones.
4. En cuanto a la necesidad de que los países tuvieran margen normativo en sus estrategias nacionales de desarrollo, se refirió a la importancia de detectar las prácticas anticompetitivas que impidiesen a los países en desarrollo exportar sus bienes y servicios y degradasen la capacidad productiva de sus empresas. La potenciación de los consumidores había ayudado a mejorar la competitividad y acelerar el desarrollo de los países en desarrollo. A este respecto, el Secretario General destacó una reunión de expertos celebrada en 2001 que había arrojado luz sobre los vínculos existentes entre política de consumo, competitividad y desarrollo.

5. El Secretario General acogió con satisfacción la inclusión de las normas comerciales relativas a los acuerdos comerciales regionales en el programa de trabajo de Doha, y destacó la importante función que estaba llamada a desempeñar la UNCTAD en apoyo de los países en desarrollo y sus esfuerzos por articular negociaciones regionales y multilaterales simultáneas.
6. Dijo que en la Declaración Ministerial se preveían negociaciones sobre determinadas cuestiones de comercio y medio ambiente y se reconocía la necesidad de crear capacidad en esta esfera.
7. En cuanto al comercio de servicios, el plazo fijado en Doha era muy limitado. Los países en desarrollo habían formulado propuestas sobre varias esferas de servicios, pero su contribución a las negociaciones podría haber sido más eficaz si se hubieran atendido mejor sus necesidades de fomento de la capacidad en este ámbito. Se refirió al éxito de la reunión de expertos sobre comercio internacional en servicios de energía celebrada en julio de 2001.
8. En cuanto a la agricultura, en la Declaración de Doha se preveía un ambicioso mandato para continuar el proceso de reforma y se incluían nuevas normas de trato especial y diferenciado. Esto podría ofrecer la ocasión de adaptar el Acuerdo sobre la Agricultura a las necesidades particulares de los países en desarrollo en un sector tan esencial.
9. La UNCTAD había desplegado gran actividad para apoyar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en el proceso de adhesión a la OMC. En la Declaración de Doha se tenían en cuenta los intereses de esos países, pero era preciso abordar y definir la cuestión de facilitar la adhesión de los PMA a la OMC y las modalidades de participación en las negociaciones de los países que se adhiriesen.
10. Sobre este aspecto concluyó diciendo que los resultados de la Conferencia de Doha tenían la posibilidad de concretarse en una aportación sustancial al desarrollo al finalizar el proceso de negociación. Si bien no podía conseguir nada de antemano, de hecho existía la posibilidad. Con el fin de maximizar su capacidad de negociación y sus posibles beneficios, los países en desarrollo tenían que definir objetivos claros y formular propuestas que les ayudaran a aplicar estrategias de desarrollo eficaces. Se habían celebrado consultas con los posibles beneficiarios de la asistencia de la UNCTAD y se habían seleccionado temas prioritarios para la cooperación técnica a fin de ayudar a los países en desarrollo a confrontar los nuevos desafíos. Sin embargo, para todos los países en desarrollo la capacidad de superar los condicionamientos de la oferta había de ser el principal factor determinante de la calidad de su participación en el sistema de comercio y su posibilidad de beneficiarse de las oportunidades que surgieran de las negociaciones comerciales. La Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Sudáfrica serían elementos esenciales de un amplio escenario internacional. En el proceso preparatorio de la XI UNCTAD, que comenzaría a mediados de 2002, se considerarían los diferentes factores que influían en la competitividad en los países en desarrollo.
11. En cuanto a las actividades de asistencia técnica en el contexto del nuevo proceso de negociaciones de la OMC, la secretaria de la UNCTAD había elaborado un plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica con cinco características principales: se había concebido sobre la base de las solicitudes presentadas por los países en desarrollo; tenía en cuenta la necesidad de articular las negociaciones comerciales regionales y multilaterales; se adaptaba a



las especificidades de los beneficiarios con el fin de ajustarse a las necesidades y prioridades locales; respondía a las necesidades a corto y a largo plazo de los países en desarrollo -por ejemplo, la urgente necesidad de asistencia para las negociaciones en curso sobre la agricultura y los servicios debía ser paralela a la creación de capacidad para evaluar el proceso posterior a la reunión de Doha desde el punto de vista del desarrollo; y no se había concebido como algo aislado: la asistencia técnica de la UNCTAD había de prestarse en cooperación con otros organismos, siendo el primer asociado la OMC.

12. El plan de creación de capacidad y cooperación técnica era ambicioso porque reflejaba las necesidades urgentes, verdaderas y complejas de los países en desarrollo, de los PMA y de los países con economías en transición. Se instaba a los países a que lo abordaran seriamente a fin de responder a las solicitudes de los países interesados y movilizar los recursos necesarios para aplicarlo.

13. La representante de **Sri Lanka**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, dijo que en el sistema de comercio mundial se estaban produciendo cambios profundos. En la Conferencia de Doha de la OMC se había iniciado un proceso que tendría hondas repercusiones para los países en desarrollo. A este respecto, la función de la UNCTAD y de sus comisiones adquiriría una nueva relevancia.

14. Las actividades de asistencia técnica identificadas por la UNCTAD sobre la base de consultas con los Estados miembros eran sumamente importantes, y su Grupo esperaba apoyar a la secretaría en sus contactos con posibles donantes. Concordaba con el Secretario General de la UNCTAD en que era importante de identificar las repercusiones para el desarrollo de las próximas negociaciones comerciales multilaterales y las diferentes opciones que deberían considerar los países en desarrollo en los preparativos.

15. Otro aspecto importante de la asistencia de la UNCTAD era su apoyo en lo que respecta a establecer vínculos entre los diversos temas que figuraban en el programa de comercio y ayudar a los países en desarrollo a evaluar esos vínculos.

16. Los nuevos temas del programa posterior a Doha se referían a cuestiones de comercio, deuda y finanzas y transferencia de tecnología. Si bien la UNCTAD podía proporcionar el apoyo pertinente en estas materias, los temas del acceso al comercio, la agricultura y los servicios deberían seguir ocupando un lugar destacado entre las actividades de la UNCTAD relativos a las negociaciones comerciales.

17. El Grupo reiteraba su confianza en la disposición de los países desarrollados a aumentar los recursos destinados a la asistencia técnica, y confiaba en que la comunidad internacional cumpliera los compromisos asumidos en Doha de proporcionar a los países en desarrollo la ayuda que necesitan para participar debidamente en las negociaciones de la OMC. Como el mandato y los planteamientos de la UNCTAD se centraban en las necesidades de desarrollo, tenía una importante función que desempeñar a este respecto.

18. El representante de **Bangladesh**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, acogió con agrado el plan de asistencia técnica de la UNCTAD y exhortó a los países donantes a que facilitaran recursos financieros para su aplicación eficaz. Las contribuciones destinadas al fomento de la capacidad negociadora podrían dirigirse al Fondo Fiduciario para los PMA. La

cuestión del comercio de mercancías, servicios y productos básicos era de importancia fundamental para los PMA. Desde la creación de la OMC se había añadido una nueva dimensión al trato multilateral del comercio. La OMC se ocupaba del establecimiento de normas y de la solución de diferencias, en tanto que la UNCTAD se ocupaba de facilitar información relacionada con las políticas y de incorporar la perspectiva del desarrollo. Para ser verdaderamente útil, la UNCTAD debía constituir un grupo de reflexión.

19. Para los PMA resultaban vitales dos aspectos del comercio: la diversificación de su producción y de sus exportaciones y la obtención de un auténtico acceso a los mercados después de la supresión de todos los obstáculos arancelarios y no arancelarios. En cuanto a la cuestión del aumento de las capacidades de producción y de exportación de productos agrícolas y alimenticios de los países en desarrollo, la agricultura seguía siendo la base de la economía de muchos PMA, pero las condiciones de acceso a los mercados de productos procedentes de los PMA se habían deteriorado, los precios de los productos agrícolas primarios en los mercados mundiales eran muy inestables y se estaban reduciendo, los países desarrollados subvencionaban la producción y las exportaciones agrícolas y se aplicaban crestas arancelarias a los productos de los PMA. La UNCTAD debería hacer una profunda evaluación de estas cuestiones en cuanto se relacionaban con productos cuya exportación interesaba a los PMA. En cuanto a los productos de la agricultura biológica, los PMA seguían haciendo frente a graves limitaciones a este respecto, pero la aplicación de planes SGP podría ser útil y convendría examinar esta cuestión. También se debía examinar la posible contribución de las nuevas tecnologías.

20. La cuestión de los servicios de energía en el comercio internacional era de importancia crítica para los PMA, especialmente la obtención de los suministros de energía que esos países necesitaban para su crecimiento y su participación efectiva en el comercio de servicios de energía. Sobre el tema de los intereses del consumidor, la competitividad, la competencia y el desarrollo, todas estas cuestiones eran de vital importancia para los PMA y se necesitaba mucho más de la UNCTAD en términos de sugerencias específicas y asesoramiento en cuanto a la política de cada país.

21. El representante de **España**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, dijo que no se podrían exagerar los resultados positivos de Doha y sus repercusiones en la labor de la UNCTAD. El Secretario General de la UNCTAD lo había dejado suficientemente claro en sus comentarios iniciales, que constituían una excelente base para los trabajos futuros de la Comisión.

22. El representante de la **Comunidad Europea** dijo que uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea en los preparativos de la Conferencia Ministerial de Doha había sido contribuir a una mejor integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio mundial. Era de justicia decir que este objetivo se había incluido en el Programa de Doha para el Desarrollo (PDD). Correspondía ahora a los negociadores responder al desafío.

23. En prácticamente cada uno de los sectores en que la OMC trabajaría y negociaría en los tres años siguientes se había previsto un claro mandato de desarrollo. La Comunidad Europea se había comprometido sin reservas a prestar a los países en desarrollo la asistencia y el apoyo adecuados para que pudieran obtener el máximo beneficio de cualquier acuerdo negociado en el PDD.

24. La Comunidad Europea estaba también empeñada en mejorar e intensificar las actividades existentes de asistencia técnica y creación de capacidad en materia de comercio. La Comunidad Europea y sus Estados miembros harían contribuciones importantes al Fondo Fiduciario. Más allá de la financiación, la Comunidad Europea estaba examinando la forma de aumentar la cooperación y las sinergias entre los donantes bilaterales y multilaterales y las instituciones internacionales activas en esta esfera, a fin de prestar asistencia de la manera más eficaz posible de acuerdo con las prioridades de los beneficiarios y los objetivos establecidos en el PDD.

25. En Doha se había adelantado en todas las esferas de interés para los países en desarrollo tanto en cuanto al fondo como a la forma. Estas esferas incluían el acceso a los mercados, la agricultura, los aranceles industriales, las crestas arancelarias y, por lo que se refiere a las normas, el firme compromiso de mejorar y operacionalizar las disposiciones existentes sobre el trato especial y diferenciado a los países en desarrollo y el fortalecimiento de su capacidad general de participar en negociaciones y aplicar los resultados. Se habían adoptado asimismo decisiones sobre aplicación que cubrían 40 temas de interés para los países en desarrollo y la decisión crucial sobre los ADPIC y el acceso a los medicamentos (aunque no formaba parte del proceso de negociación). El orador consideraba de justicia afirmar que nunca antes se habían tratado con tanta amplitud los intereses de los países en desarrollo en el seno de la OMC/GATT.

26. Se había añadido un nuevo tema 7 al programa de la Comisión para discutir específicamente las incidencias de los resultados de Doha en los trabajos de la Comisión. Además, los temas 3, 4 y 5 del programa guardaban relación directa con los mandatos convenidos en Doha y con los debates sobre el desarrollo sostenible, el acceso a los mercados de bienes y servicios favorables al medio ambiente, las negociaciones agrícolas y el mandato relativo a los aranceles no agrícolas. Las deliberaciones de la Comisión sobre estos temas deberían tener plenamente en cuenta los resultados de Doha. La Unión Europea estaba más convencida que nunca de que la UNCTAD tenía un importante papel de apoyo que desempeñar en la preparación de los países en desarrollo para sus negociaciones en la OMC.

27. El representante de **Uganda**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, expresó el agradecimiento del Grupo por el apoyo prestado por la UNCTAD a los preparativos de la Conferencia Ministerial de Doha. Acogió con agrado el plan de asistencia técnica y de fomento de la capacidad posterior a Doha y exhortó a los socios desarrollados a que proporcionaran recursos adicionales para su aplicación. Destacó la utilidad de los trabajos de la UNCTAD en apoyo de los esfuerzos de los países en desarrollo por hacer frente a los desafíos derivados del nuevo programa de trabajo convenido en Doha. Los plazos establecidos para las negociaciones sobre la agricultura y los servicios eran limitados y los países africanos necesitaban prepararse rápidamente para participar en ellas con eficacia. Hizo resaltar también la necesidad de un apoyo a nivel de países y por países específicos, incluido el apoyo para desarrollar un marco institucional y una infraestructura de negociaciones comerciales, a fin de incorporar a los responsables políticos en la corriente principal de las negociaciones. En ese contexto recomendó la continuación del apoyo prestado por la UNCTAD a los países africanos a través del Programa de diplomacia comercial y del JITAP. Por último, las tres reuniones de expertos celebradas en 2001 habían abordado cuestiones de importancia fundamental para los países de la región africana y expresó su agradecimiento a la UNCTAD por la organización de tan útiles reuniones.

28. El representante del **Paraguay**, hablando en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe**, expresó la satisfacción del Grupo por las tres reuniones de expertos

celebradas en 2001. Destacó la importancia crucial de la agricultura para los países de América Latina y el Caribe. La reunión de expertos en productos agrícolas ecológicamente preferibles había brindando sugerencias a los países de la región sobre la forma de aprovechar los nichos de mercado existentes para la exportación de sus productos agrícolas. La reunión de expertos en servicios de energía había sido un proceso útil en el que los países de América Latina y el Caribe habían participado activamente. Los debates de la reunión de expertos en servicios de energía referentes a las propuestas de negociación presentadas en la OMC habían ayudado a los países a hacerse una mejor idea de las cuestiones en juego y a prepararse para las negociaciones del AGCS. Por último, la reunión de expertos en los intereses del consumidor, la competitividad, la competencia y el desarrollo había abordado un tema importante, pues era necesario conciliar los intereses de los consumidores con los de los productores.

29. El representante del **Paraguay** ofreció su pleno apoyo al plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica presentado por el Secretario General de la UNCTAD. El plan incluía tres aspectos vitales para que los países en desarrollo pudieran participar efectivamente en el programa de trabajo de Doha: el análisis de políticas, la creación de capacidad en la esfera de los recursos humanos y la creación de capacidad institucional.

30. El plan permitiría a la UNCTAD prestar apoyo a los países en desarrollo en algunos sectores comerciales esenciales como la agricultura, los servicios, las cuestiones relacionadas con la aplicación, el acceso a los mercados, el medio ambiente y la competencia. La agricultura era un sector de gran interés para los países de América Latina y el Caribe que, con el apoyo de la UNCTAD, esperaban conseguir un mayor acceso de sus productos a los mercados, así como la eliminación de las subvenciones a la exportación y las medidas de apoyo interno que tenían un efecto desfavorable en el comercio. En el sector de los servicios, la UNCTAD podría ayudar a los países en desarrollo a evaluar la evolución del comercio de servicios desde la conclusión de la Ronda Uruguay y los efectos de la liberalización en sus economías, así como identificar sectores de servicios de especial interés para ellos.

31. Las negociaciones comerciales iniciadas en Doha tenían que incluir un claro compromiso con el desarrollo, en el sentido de que todos los países tendrían la posibilidad de desempeñar un papel en las negociaciones, de que se reconocería la especificidad de cada país y de que no se permitiría que prevalecieran los intereses de ningún país determinado sobre los de otros países.

32. El representante de **China** reconoció que en las reuniones de expertos celebradas el pasado año se habían desarrollado fructíferos debates. Se habían caracterizado por la franqueza y la profundidad de los análisis, cuyo resultado habían sido algunas propuestas positivas y constructivas. Era importante que la Comisión prestara la debida consideración a la opinión de los expertos a fin de que en los trabajos de ésta se pudiera reflejar todo el valor de sus deliberaciones.

33. En un contexto de mundialización creciente, los países en desarrollo se enfrentaban con desafíos cada vez mayores para la consecución de sus objetivos de desarrollo. Por consiguiente, era necesaria la cooperación internacional para apoyar a los países en desarrollo y asegurar su crecimiento sostenible. Se precisaba una comprensión más profunda y más global para ver cómo los países en desarrollo podían aumentar su participación en la economía mundial y participar con mayor eficacia en las negociaciones comerciales multilaterales. A este respecto, el examen

de las actividades propuestas de la UNCTAD después de Doha, incluida la asistencia técnica, revestía la mayor importancia y pertinencia para los países en desarrollo.

34. El representante de **Bolivia** agradeció al Secretario General de la UNCTAD el plan propuesto de fomento de capacidad y cooperación técnica en apoyo de la participación de los países en desarrollo en el programa de trabajo de la OMC posterior a Doha. Los países de la Comunidad Andina esperaban que dicha propuesta obtuviera rápidamente la financiación necesaria para su puesta en práctica.

35. El representante de la **República Dominicana** expresó su apoyo al ambicioso plan de fomento de capacidad y cooperación técnica presentado por el Secretario General de la UNCTAD. En el plan se destacaban tres cuestiones fundamentales: el comercio y el medio ambiente, la política de competencia y la inversión y el comercio. Con respecto al comercio y el medio ambiente, el programa positivo para los países en desarrollo debía hacerse explícito. En la esfera de la política de competencia, era muy importante la adopción de medidas nacionales a fin de remediar la falta de marcos institucionales y jurídicos para articular políticas eficaces en materia de competencia. En cuanto a la inversión y el comercio, dentro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe era necesario que se aclararan los vínculos y los obstáculos que existían entre el comercio y la inversión. Ello permitiría a los miembros del Grupo definir mejor su posición al negociar en la OMC.

36. El representante de **Burundi** dijo que la UNCTAD debería participar plenamente en la aplicación de las decisiones de la Reunión Ministerial de Doha. Invitó a los donantes, en particular a los países desarrollados, a que aumentaran su apoyo financiero a organizaciones internacionales como la UNCTAD a fin de ayudar a los países africanos a participar efectivamente en el programa comercial de Doha. En su opinión, los 15 millones de francos suizos que habían propuesto los donantes de la OMC no eran suficientes para atender las necesidades de los países en desarrollo.

37. El representante de **Egipto**, que habló en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que la UNCTAD debía tomar como base su mandato establecido en el Plan de Acción de Bangkok y seguir proporcionando un apoyo esencial y concreto durante las negociaciones posteriores a Doha. A este respecto, en las reuniones de expertos que debían celebrarse en el año siguiente deberían tratarse las cuestiones que se estaban negociando. Debía prestarse especial atención a las negociaciones en materia de comercio y medio ambiente, que se iniciarían en breve, y a la vinculación con negociaciones en otras esferas como por ejemplo la agricultura. El orador encomió al Secretario General de la UNCTAD por preparar un plan detallado de asistencia basado en la demanda en relación con el programa de trabajo de Doha. Su Grupo instaba a los gobiernos y las organizaciones donantes a que dieran prioridad a la UNCTAD al cumplir los compromisos asumidos por los ministros en la Declaración de Doha de proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo. La asistencia de la UNCTAD era única porque no se basaba en ninguna ideología en particular, ni estaba sujeta a condición alguna. La repercusión del programa de trabajo de Doha en el desarrollo dependería de la cuantía de los recursos adicionales que se asignaran, en particular a la asistencia técnica de la UNCTAD.

38. El valor total de los intercambios agrícolas se había multiplicado por 7,5, pero al mismo tiempo la participación de los países en desarrollo en sus mercados tradicionales de productos básicos se había reducido en aproximadamente una quinta parte desde el decenio de 1970, y sólo

unos pocos países en desarrollo se habían beneficiado del crecimiento de productos de elevado valor añadido como los aceites vegetales, el pescado, las verduras, las flores cortadas y las aves de corral. La creciente tasa de penetración de las importaciones de los países en desarrollo, en particular productores agrícolas de países desarrollados, había dado lugar a un importante deterioro de la balanza comercial de los países en desarrollo en cuanto se refería a los productos agrícolas, especialmente en el caso de los países menos adelantados. Los recientes cambios en las estructuras de mercado de los productos agrícolas habían generado nuevos obstáculos de producción y exportación para los países en desarrollo. Entre éstos cabía citar la escasa capacidad de gestión, unos insumos caros e insuficientes, los nuevos requisitos en materia de calidad de los productos, la insuficiencia de las actividades de investigación y desarrollo y de la transferencia de tecnología, la lentitud del desarrollo de nuevos productos, la falta de recursos financieros y de organización y las dificultades de infraestructura.

39. El orador recordó la recomendación de los expertos de que la UNCTAD, en colaboración con otras organizaciones, proporcionara y difundiera, en particular por medios electrónicos, análisis y estrategias de mercado, y de que realizara investigaciones y promoviera el diálogo sobre el comercio agrícola. Refiriéndose al proyecto titulado "Fomento de la capacidad para la diversificación y el desarrollo basado en los productos básicos", recordó que las necesidades expresadas en los seminarios organizados en el marco de dicho proyecto estaban, en la mayoría de los casos, estrechamente relacionadas con las recomendaciones de los expertos. La aplicación a nivel nacional era fundamental, y había que facilitar recursos a tal efecto. El Grupo de los 77 y China opinaban que las recomendaciones de los expertos constituían una base excelente para la labor de la Comisión y que debían convertirse en conclusiones convenidas para la adopción de medidas normativas a nivel nacional e internacional y para la labor de la UNCTAD.

40. El Grupo estaba interesado en explorar posibles oportunidades con respecto a los mercados para los productos selectos y los productos ecológicamente preferibles, y también en superar los obstáculos mencionados. Haciendo suyas las recomendaciones de los expertos, el orador hizo especial hincapié en las cuestiones de la reducción de los costos de certificación, en particular para los pequeños agricultores, la equivalencia de las normas y la adopción de procedimientos de importación transparentes y sencillos. Expresó su confianza en que la UNCTAD desempeñaría un papel importante en la promoción de la aplicación efectiva de las recomendaciones, en especial las relativas a la cooperación técnica y al fomento de la capacidad, inclusive en la formulación de políticas destinadas a aumentar la productividad y la capacidad de exportación de los países en desarrollo.

41. Con respecto al sector energético, que podría contribuir en gran medida al crecimiento económico, destacó que un acceso limitado a la energía comercial ponía en peligro las perspectivas de desarrollo y era una causa importante de riesgo para el medio ambiente y la salud. La capacidad de los países de satisfacer la creciente demanda de energía dependería de una inversión adecuada en investigación y desarrollo. Los servicios energéticos desempeñaban un papel fundamental al proporcionar un acceso eficiente a la energía en apoyo del desarrollo. En ese sector, los países en desarrollo tropezaban con obstáculos como la falta de estrategias claras a nivel nacional y regional, la necesidad de importantes sumas de capital y la carencia de recursos financieros, la concentración de personal especializado y tecnología, la inexistencia de marcos reglamentarios y la inestabilidad política. Recordó el apretado programa de las negociaciones en materia de servicios y la importancia de éstas dada la estrecha relación entre el sector energético y el desarrollo. Los países en desarrollo ricos en recursos energéticos deberían

aprovechar esas negociaciones como una oportunidad para tratar de asegurar una capacidad local en materia de servicios energéticos. Para los demás países en desarrollo, las negociaciones de la OMC podrían ayudar al logro de una mejor gestión y distribución de la energía. Como la UNCTAD era la única organización intergubernamental que se ocupaba de esta cuestión, el orador expresó su esperanza de que la Comisión facultara a la secretaría de la UNCTAD para realizar actividades destinadas a: i) una mejor comprensión de las cuestiones en juego; ii) el intercambio de experiencias; y iii) el fomento de la capacidad.

42. En la esfera de la competencia, al Grupo de los 77 y China le preocupaban las repercusiones de la mundialización y la liberalización en la competitividad de los países en desarrollo y sus empresas. El orador celebró el resultado de la reunión de expertos sobre los intereses del consumidor, la competitividad, la competencia y el desarrollo, que había arrojado luz sobre los vínculos entre la protección del consumidor, la política de la competencia y la competitividad. La UNCTAD debería seguir reflexionando sobre esta cuestión y prestar mayor atención a esferas como la reglamentación de los servicios públicos, las transacciones transfronterizas, el fraude internacional y el comercio electrónico.

### Capítulo III

#### **EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS: FORMAS DE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO PARA PRODUCIR Y EXPORTAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS, INCLUIDOS LOS PRODUCTOS SELECTOS, TALES COMO LOS PRODUCTOS AMBIENTALMENTE PREFERIBLES**

(Tema 3 del programa)

43. Para su examen de este tema del programa, la Comisión dispuso de los siguientes documentos:

"Informe de la Reunión de expertos sobre las maneras de aumentar la capacidad de producción y exportación de productos agrícolas y alimentarios de los países en desarrollo, con inclusión de productos especializados, como los productos preferibles desde el punto de vista ambiental" (TD/B/COM.1/41);

"Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/45).

44. El **Oficial encargado de la Subdivisión de Productos Básicos, de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios (DITC)**, recordó que los expertos habían señalado a la atención el desempeño relativamente mediocre de los países en desarrollo, con algunas excepciones notables, en los mercados agrícolas mundiales en los 30 últimos años. Se observaba una creciente penetración de las importaciones en los países en desarrollo, en particular las de los productores de países desarrollados, y esto había dado lugar a un acusado deterioro de la balanza comercial de los primeros países en la partida correspondiente a los productos agrícolas, entre ellos los alimentos. En cuanto a las condiciones previas para mejorar la producción, y en particular la capacidad de exportación de los países en desarrollo con respecto a los productos agrícolas y alimentarios, la supresión de las barreras comerciales en los países importadores, como los aranceles elevados, las restricciones contingentarias, la progresividad arancelaria y, en particular, las subvenciones, era una medida crucial. Sin embargo, ni siquiera una liberalización completa garantizaría el éxito en el comercio internacional. Los gobiernos y el sector empresarial debían aplicar otras muchas medidas y estrategias, con la asistencia de la comunidad internacional. Estas medidas y estrategias eran necesarias porque, aunque se facilitase el "acceso a los mercados", persistirían problemas relacionados con la "entrada en los mercados", y diversas restricciones de la oferta. En lo tocante a la ayuda de la comunidad internacional, en los 20 últimos años la asistencia oficial al desarrollo del sector agrícola había acusado una tendencia descendente.

45. Los recientes cambios en la estructura de los mercados habían creado varios obstáculos a la producción y las exportaciones de los países en desarrollo. En esos países, la liberalización del sector agrícola había realzado la importancia de las empresas extranjeras, promovido la competencia de los productos importados y aumentado la vulnerabilidad a los riesgos de precios de los pequeños agricultores y las empresas locales. En el plano internacional, la creciente concentración del comercio y la mayor importancia atribuida a la calidad de los productos, las marcas de fábrica y la comercialización, que reducían la importancia de los diferenciales de costos, hacía que muchos productores de bajo costo de los países en desarrollo tuvieran dificultades para acceder a los mercados de los países desarrollados. Asimismo, la proporción



del valor añadido de los productores de los países en desarrollo en los precios al por menor de los alimentos había disminuido. La nueva concepción de la calidad de los productos, que incluía a la producción, la elaboración y la logística, las preocupaciones en cuanto a la inocuidad de los alimentos y los requisitos relacionados con el medio ambiente, las marcas, y la consiguiente importancia de la información y los vínculos con los compradores, constituían graves obstáculos para muchos productores y exportadores de los países en desarrollo. A estos obstáculos venían a sumarse la falta de capacidad técnica y de gestión, el elevado costo y el suministro insuficiente de los insumos y la falta de recursos financieros.

46. Los expertos habían recomendado toda una serie de políticas y medidas centradas en el apoyo a la producción de productos de alto valor añadido, la mejora de la calidad y una mayor participación en las cadenas mundiales de valor, y en una función dinamizadora de los gobiernos. Además de la liberalización del comercio agrícola, se recomendó a la comunidad internacional que concediera asistencia técnica y financiera, en particular para satisfacer las normas y requisitos de calidad y para mejorar los servicios de investigación y extensión.

47. Se había confeccionado una extensa lista de ideas en relación con la labor de la UNCTAD. En ella figuraban peticiones de proyectos piloto de asistencia al diseño y la ejecución de programas de diversificación y planes innovadores de financiación, y talleres de fomento de la capacidad dedicados a determinados grupos de productos. Estas recomendaciones coincidían plenamente con las conclusiones de los seis talleres regionales organizados en 2001 en el marco de un proyecto de diversificación y de desarrollo basado en los productos básicos. En este contexto, y en respuesta a las solicitudes de los países interesados, para el primer semestre de 2002 se habían organizado ocho talleres nacionales de fomento de la capacidad en relación con las exportaciones agrícolas y las vinculaciones del desarrollo, y se estaba tratando de obtener recursos extrapresupuestarios para aplicar de un modo más completo las recomendaciones formuladas en los talleres regionales.

48. El **Jefe de la Sección de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo** dijo que, respecto de la cuestión de los "mercados especializados, como los de productos ambientalmente preferibles", los expertos habían prestado considerable atención a las oportunidades para el comercio de productos agrícolas orgánicos. En la reunión había participado un grupo excelente de expertos que habían celebrado un intenso debate y habían hecho útiles recomendaciones.

49. Los expertos habían señalado que la creciente demanda de productos alimenticios orgánicos en los mercados internacionales podía crear oportunidades comerciales para los países en desarrollo y aportar otros beneficios. El mercado de los productos orgánicos era todavía relativamente pequeño, pero estaba creciendo rápidamente. El Centro de Comercio Internacional (OMC/UNCTAD) había estimado que en el año 2000 el mercado de los productos orgánicos en los países desarrollados se había cifrado en 17.500 millones de dólares de los EE.UU. Asimismo, los expertos destacaron el hecho de que los países en desarrollo tenían que competir en mercados caracterizados por las estrictas condiciones de calidad, las presiones crecientes para la concesión de subvenciones y otras medidas de apoyo, la incertidumbre en materia de sobrepresos y las preferencias por los alimentos de producción local.

50. Si se querían aprovechar las oportunidades comerciales para los productos agrícolas biológicos de los países en desarrollo, había que superar varios obstáculos a la producción y las exportaciones. Además de los obstáculos generales a la producción y las exportaciones con

que se enfrentaba el sector agrícola de los países en desarrollo, los productores y exportadores de productos agrícolas biológicos tropezaban con toda una serie de obstáculos específicos relacionados con la producción, las políticas oficiales, la infraestructura, el transporte y la manipulación, la información de mercado y la certificación.

51. La producción de productos agrícolas biológicos certificados podía verse obstaculizada, por ejemplo, por la falta de conocimientos sobre los sistemas de la agricultura biológica; los costos de gestión; los riesgos de la adopción de nuevos métodos de cultivo; la falta de infraestructuras; la falta de servicios de comercialización; el limitado acceso a los capitales, y la imposibilidad de conseguir economías de escala. Algunos expertos habían observado que el exceso de normas fijadas por órganos públicos y privados, los requisitos discrepantes en materia de certificación y los complejos trámites de la importación podían crear ciertas dificultades para los productores de productos biológicos de los países en desarrollo, en particular los pequeños agricultores.

52. Además, la escasa información de mercado y los canales de comercialización podían frenar las exportaciones de productos biológicos certificados. En la Reunión de expertos se describieron varios casos de productos certificados de países en desarrollo que habían tenido que venderse como productos corrientes. En lo relativo a la certificación, los pequeños agricultores de los países en desarrollo no podían asumir el costo de la inspección periódica y la certificación. Por consiguiente, todo plan de certificación debía incluir la posibilidad de proceder a la certificación colectiva de los pequeños agricultores.

53. Al tiempo que reconocían estos obstáculos, los expertos recomendaron enfoques dinámicos con respecto a la agricultura biológica, que ofrecía a los países en desarrollo posibilidades de obtener beneficios económicos, sociales y de desarrollo. Algunos expertos observaron que, aunque con un sistema de agricultura biológica los rendimientos quizás fueran inferiores a los de los sistemas que utilizaban fertilizantes, tendían a ser más elevados que con las prácticas tradicionales de cultivo. Así pues, la agricultura biológica ofrecía a los pequeños agricultores oportunidades asequibles de mejorar la eficiencia y la rentabilidad de su producción agrícola.

54. Los expertos destacaron la importancia de que se aplicaran políticas bien definidas, entre otras cosas de apoyo institucional y promoción de las exportaciones, para reforzar la capacidad de producción y exportación de los países en desarrollo. Estos países necesitaban también el acceso a los mercados internacionales de productos biológicos para aprovechar los beneficios potenciales de este tipo de producción. Los expertos hicieron varias recomendaciones a la comunidad internacional, por ejemplo sobre la asistencia a los países en desarrollo en el diseño de normas nacionales y regionales de producción biológica; la adopción de normas sencillas y transparentes que regulen las importaciones de productos biológicos; la asistencia técnica, y la concesión de incentivos para fomentar los sistemas de producción orgánica en los países en desarrollo. Asimismo, los expertos hicieron recomendaciones, con objeto de reducir los costos de certificación para los productores de productos biológicos de los países en desarrollo.

55. En cooperación con el CCI, la FAO, la Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica (FIMAB), el PNUMA y otras instituciones pertinentes, la UNCTAD podría prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de que obtuvieran beneficios comerciales, ambientales y de desarrollo del crecimiento de los mercados para los productos biológicos, productos forestales no madereros y otros productos ambientalmente preferibles, etc.

56. El orador anunció algunas novedades. En primer lugar, la UNCTAD estaba colaborando con la FIMAB y con la secretaría de la FAO en la organización de una conferencia internacional sobre normas y requisitos de certificación para la producción biológica, que se celebraría en Nuremberg (Alemania) los días 18 y 19 de febrero de 2002. En este contexto, los expertos habían recomendado que se estableciera un sistema internacional para la armonización, el reconocimiento mutuo y la equivalencia en la agricultura biológica, como medio de dar un fuerte impulso a la producción y las posibilidades de exportación de los países en desarrollo. En segundo lugar, en el marco del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el mejoramiento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, iba a celebrarse un taller en Bruselas (21 y 22 de febrero de 2002) con objeto de examinar, entre otras cosas, las posibilidades de promover la capacidad de producción de los países en desarrollo interesados y fomentar las oportunidades comerciales para los mencionados productos en los mercados internacionales. La UNCTAD estaba agradecida a la Comisión Europea (DG del Medio Ambiente) por haber proporcionado apoyo financiero, y a la secretaría del Convenio de Lomé por haber ofrecido su sede como lugar de celebración del taller.

57. La representante de **Kenya**, hablando en su calidad de **Presidenta de la Reunión de expertos**, presentó los resultados de la reunión. En la Reunión de expertos habían participado funcionarios normativos, organizaciones no gubernamentales, estudiosos del tema y empresarios (así como representantes de órganos de certificación y organizaciones de productores), organizaciones internacionales y la FIMAB.

58. Los expertos formularon amplias recomendaciones a los países, a la comunidad internacional y a la UNCTAD. La representante expresó la esperanza de que pasasen a ser recomendaciones convenidas de la Comisión.

59. La agricultura era la columna vertebral de la economía de la mayoría de los países en desarrollo. No sólo proporcionaba el sustento a la mayor parte de la población, sino que era la principal fuente de los ahorros y las divisas necesarias para el desarrollo. Más de 2.500 millones de personas, en su mayor parte habitantes de países en desarrollo, dependían para su subsistencia de los productos primarios, y en particular los productos básicos agrícolas.

60. No obstante, la participación de los países en desarrollo en los mercados tradicionales de productos básicos había disminuido en una quinta parte aproximadamente desde comienzos de los años setenta. Sólo unos pocos países en desarrollo se habían beneficiado del crecimiento de productos de alto valor añadido como los aceites vegetales, las hortalizas, el pescado, las flores cortadas y las aves de corral.

61. Los expertos señalaron que los gobiernos debían adoptar medidas auténticas en favor del desarrollo del sector agrícola, y en particular de la producción de productos dinámicos. Por consiguiente, se habían hecho recomendaciones en pro del establecimiento de un sistema favorable de comercio internacional, con objeto de defender enérgicamente los intereses nacionales y comerciales en la Organización Mundial del Comercio y prestar apoyo al sector agrícola.

62. En lo que respecta a las recomendaciones económicas e institucionales, los expertos habían puesto de relieve la importancia de medidas fiscales y de otra índole tales como atraer

inversiones y tecnologías a nuevos sectores y crear estructuras jurídicas e institucionales para la introducción de nuevas modalidades de financiación.

63. Los expertos también hicieron una amplia serie de recomendaciones en relación con el fomento de las oportunidades de producción y comercio de los productos ambientalmente preferibles, en particular los productos agrícolas biológicos. Los expertos tenían presente que los mercados de estos productos eran todavía reducidos y que en la mayoría de los países representaba menos de un 2% de la demanda total de alimentos. Sin embargo, se registró una amplia convergencia de puntos de vista sobre los posibles beneficios económicos, sociales y ambientales de la agricultura biológica. Al mismo tiempo, los expertos señalaron muchas limitaciones a la producción, la exportación y las instituciones que tendrían que superarse, y formularon varias recomendaciones en tal sentido.

64. En lo relativo a las recomendaciones a los países, los expertos hicieron hincapié en la importancia de contar con políticas bien definidas. Los gobiernos debían establecer políticas de apoyo y desempeñar una función dinamizadora. Las recomendaciones en materia de sensibilización, normas e infraestructura de certificación, incentivos, apoyo científico y técnico y desarrollo de los mercados eran muy útiles para los Estados miembros de la UNCTAD.

65. Los expertos hicieron también recomendaciones a la comunidad internacional para que prestara apoyo a los intentos de los países en desarrollo de obtener beneficios económicos, sociales y ambientales de la agricultura biológica y el comercio. Muchos expertos subrayaron que el acceso a los mercados de los alimentos, incluidos los productos biológicos, era de importancia decisiva para los exportadores de los países en desarrollo. Formularon útiles recomendaciones encaminadas a reducir los costos de la certificación de los productores orgánicos en los países en desarrollo, en particular estableciendo sistemas nacionales de certificación, promoviendo la certificación de pequeños productores y reduciendo los costos de la acreditación internacional de las autoridades certificadoras en los países en desarrollo.

66. Por último, los expertos recomendaron que la UNCTAD, en cooperación con el CCI, la FAO, la FIMAB, el PNUMA y otras instituciones interesadas, contribuyera al fomento de la capacidad de oferta de los países en desarrollo y les prestara asistencia para aprovechar el crecimiento de los mercados de los productos agrícolas biológicos y los productos forestales no madereros, entre otros. La oradora observó con satisfacción que la secretaría, con su labor en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo y productos básicos, había contribuido activamente a facilitar las actividades destinadas a ayudar a los países en desarrollo a superar las limitaciones y obtener mayores beneficios del crecimiento de los mercados de productos agrícolas biológicos.

67. La representante de **Sri Lanka**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, señaló que la creciente demanda de productos agrícolas biológicos, como habían indicado los expertos, podía también crear oportunidades comerciales para los países en desarrollo. No obstante, estas oportunidades debían evaluarse en la perspectiva de una dinámica más amplia de los mercados. En primer lugar, las dimensiones del sector de la agricultura biológica eran por ahora reducidas. En segundo lugar, los productos de los países en desarrollo debían competir en mercados con requisitos estrictos de calidad, una creciente presión para obtener subvenciones y otros medios de apoyo, y la incertidumbre en materia de sobrepuestos y preferencias para los alimentos de

producción local. Además, todavía debían abordarse varias limitaciones a la producción y la exportación.

68. A fin de obtener una mayor proporción de los sobrepuestos, los productores y exportadores de los países en desarrollo debían elaborar estrategias de comercialización apropiadas, tratar de establecer vínculos más directos con los comerciantes minoristas de los países importadores -entre otras cosas mediante el comercio electrónico- y crear asociaciones.

69. En los países en desarrollo asiáticos, la producción de productos agrícolas biológicos certificados era todavía muy limitada. En cambio, una parte considerable de las tierras agrícolas se cultivaban con métodos de producción tradicionales o "alternativos". Esas zonas podían dedicarse a una agricultura certificada, siempre que se dispusiera de mercados y que los costos de certificación se mantuvieran a bajo nivel. Sin embargo, para ello debían adoptarse políticas a nivel nacional y multilateral.

70. En 2001 la UNCTAD había organizado en Bangkok un taller sobre la cuestión de la pobreza y las exportaciones agrícolas, en el marco del proyecto de diversificación y desarrollo basado en los productos básicos. Varias recomendaciones de ese taller coincidían con las recomendaciones de la reunión de expertos.

71. La oradora puso de relieve la importancia de tener en cuenta, tanto en las negociaciones de la OMC como en la formulación de programas de ayuda, la importancia de la agricultura para garantizar la seguridad alimentaria y el empleo y aliviar la pobreza en los países en desarrollo. Expresó su agrado por los esfuerzos de la UNCTAD para prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de que participasen de manera efectiva en el proceso posterior a la Conferencia de Doha.

72. El Grupo Asiático y China hicieron suyas las recomendaciones de la reunión de expertos y expresaron la esperanza de que la UNCTAD contribuyera decisivamente a garantizar su aplicación, prestándoles la debida atención en sus programas de cooperación técnica y asegurando un seguimiento adecuado.

73. La oradora instó a la comunidad internacional a que prestase cuidadosa atención a las recomendaciones de los expertos. Los países desarrollados podían aplicar varias medidas para promover las importaciones de productos agrícolas biológicos procedentes de los países en desarrollo. En primer lugar, podían proporcionar información sobre las normas y reglamentaciones aplicables a los productos biológicos, las oportunidades de mercado y otros factores que interesaban a los exportadores de los países en desarrollo. En segundo lugar, los donantes multilaterales y bilaterales, así como los organismos de promoción de las importaciones, podrían prestar asistencia técnica. En tercer lugar, el acceso a sus mercados de alimentos de producción biológica podría facilitarse simplificando los requisitos y procedimientos impuestos a los productos procedentes de los países en desarrollo y fortaleciendo la aplicación del concepto de equivalencia entre las normas nacionales sobre los productos agrícolas biológicos.

74. Su Grupo apoyaba las recomendaciones encaminadas a reducir los costos de la certificación de productores orgánicos en los países en desarrollo, mediante a) el establecimiento de sistemas locales de certificación, b) el fomento de la certificación de los pequeños productores, y c) la reducción de los costos de la acreditación internacional de las autoridades certificadoras en los países en desarrollo.

75. El Grupo Asiático y China acogieron con gran interés los intentos de la secretaría de prestar ayuda a los países en desarrollo y pusieron de relieve algunos proyectos en curso en la India y Viet Nam. La oradora apoyó decididamente los proyectos de la UNCTAD de fomento de la capacidad nacional y regional, en particular en el marco del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el mejoramiento de la capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo.

76. El representante de la **Comunidad Europea** apoyó plenamente la mayoría de las recomendaciones de los expertos. La Unión Europea seguía una política de apoyo unilateral a la agricultura y el comercio de productos agrícolas procedentes de los países en desarrollo. Esta política se traducía en medidas tales como el SGP (renovado a fines de 2001) y acuerdos con los países ACP, así como la iniciativa "Todo Excepto las Armas" sobre el acceso a los mercados para los PMA y otras medidas.

77. La UE era partidaria de aumentar la producción y el comercio de productos ambientalmente preferibles, conforme a la mayor sensibilización ante la necesidad de proteger el medio ambiente. La UE trataba también de aumentar la producción y el comercio de productos biológicos. El orador se refirió con agrado a la Decisión Ministerial adoptada en Doha en el sentido de negociar la reducción o la supresión de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ambientales. Esto tendría por resultado la creación de nuevas oportunidades de comercio que los países en desarrollo deberían tratar de aprovechar. La cuestión debía tratarse debidamente en el programa de trabajo de la UNCTAD.

78. La representante de **Kenya**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo Africano**, subrayó la importancia de la agricultura para los países africanos, en los que aportaba más del 30% del PNB y empleaba a una mayoría abrumadora de la mano de obra. Su Grupo consideraba que conseguir la inversión de tendencias tales como el estancamiento del comercio agrícola, la disminución de los precios de los productos básicos y la reducción de la participación de los países en desarrollo en las exportaciones de productos básicos era fundamental para el desarrollo económico de África. Subrayó asimismo la importancia de que los países africanos se diversificaran en favor de productos con tendencias dinámicas en los mercados y añadiesen valor a sus exportaciones agrícolas. Era necesaria la cooperación internacional para poner en práctica medidas encaminadas a crear un equilibrio entre la oferta y la demanda a largo plazo.

79. Con referencia a los talleres organizados en África en el marco del proyecto de diversificación y desarrollo basado en los productos básicos, puntualizó que muchas de las recomendaciones de esos talleres coincidían con las de la reunión de expertos, y expresó la esperanza de que la UNCTAD prestara la debida atención a esas recomendaciones en la formulación de los programas de asistencia técnica.

80. Recordó que no se habían dejado sentir plenamente las consecuencias de las oportunidades de acceso preferencial a los mercados para los países africanos y mencionó los problemas relacionados con la oferta, por ejemplo los derivados de una infraestructura precaria, la ineficiencia de los servicios, el alto costo de los préstamos y la insuficiencia de la labor de investigación y desarrollo. El alto grado de protección dispensado a la agricultura en muchos países desarrollados, por ejemplo mediante crestas arancelarias, restricciones contingentarias, progresividad arancelaria y barreras no arancelarias, incluidos los requisitos sanitarios y normativos, las normas de origen restrictivas y la complejidad de las cadenas de aprovisionamiento, habían tenido un efecto negativo en los mercados agrícolas mundiales, lo que afectaba directamente al bienestar de los pobres en los países de bajos ingresos.

81. Pese a que el grueso de la producción de muchos países africanos procedía de agricultores con escasos recursos, la necesidad de producir grandes cantidades y los elevados costos de la expedición de certificados por los organismos internacionales autorizados constituían importantes obstáculos para obtener todos los beneficios de la producción biológica. La consolidación de la producción y la oferta y el estudio de las cuestiones relativas a los altos costos de la certificación eran, pues, retos importantes. El Grupo Africano apreciaba los esfuerzos de la secretaría de la UNCTAD para aumentar las oportunidades de producción y comercialización de los productos biológicos procedentes de los países en desarrollo y esperaba beneficiarse de las actividades de cooperación técnica y de fomento de la capacidad recomendadas por los expertos.

82. El representante de la **Arabia Saudita** dijo que el Ministerio de Agricultura de su país tenía en marcha un programa nacional de agricultura biológica y se había beneficiado considerablemente de la experiencia expuesta por Costa Rica en la reunión de expertos. La idea subyacente del programa era aumentar la confianza del consumidor en artículos que no contuvieran productos químicos, pero no se había adoptado decisión alguna respecto de la certificación. Aprobó el papel de la UNCTAD en la promoción y la exportación de productos ambientalmente preferibles. Subrayó también la importancia de la seguridad alimentaria.

83. El representante de **Guinea Ecuatorial** dijo que su país estaba empeñado en mejorar su capacidad de exportación de productos agrícolas y alimentos. Con apoyo de la FAO, había organizado un programa especial de seguridad alimentaria (PESA - Programa Especial para la Seguridad Alimentaria) y una conferencia nacional de desarrollo rural y seguridad alimentaria. Se había firmado un acuerdo de cooperación Sur-Sur para obtener la colaboración técnica de expertos cubanos. Sin embargo, se necesitaba un apoyo complementario y esperaba que su país pudiera beneficiarse del programa de asistencia técnica presentado por la UNCTAD.

84. La representante de **Venezuela** consideró que había sido muy provechoso el intercambio de ideas en la reunión de expertos. Era causa de preocupación que los países en desarrollo hubieran perdido cuotas en los mercados internacionales de productos agrícolas y había que invertir la tendencia. Apoyaba en especial los párrafos 7 y 8 del resumen de la Presidenta de la reunión de expertos. Venezuela apoyaba las recomendaciones a la comunidad internacional y a la UNCTAD, especialmente las relativas a: a) la eliminación de las barreras proteccionistas al comercio; b) el apoyo a los productores con miras a la comprensión y el cumplimiento de las normas; c) el apoyo financiero y técnico a las investigaciones; d) la asistencia a los países en desarrollo en la creación de capacidades para la elaboración de normas nacionales y regionales relativas a los productos ambientalmente preferibles; y e) la realización de estudios de mercado

sobre aspectos tales como la certificación y las normas de calidad. Debería prestarse especial atención a la reducción de los costos de la certificación, especialmente en el caso de los pequeños productores. Eran necesarias medidas urgentes para armonizar las normas y reglas de la agricultura biológica. La UNCTAD, en especial, debería seguir fortaleciendo las capacidades de los países en desarrollo en estas esferas, proseguir sus trabajos en materia de normas orgánicas y promover estudios sobre los medios y procedimientos para reducir los costos de expedición de certificados y crear sistemas de certificación más económicos.

85. El representante de **Mauricio** destacó que su país tenía el problema de los exportadores de un producto básico único, cuya producción y exportación agrícola dependían en gran medida de uno o dos productos básicos. Aunque algunos de estos exportadores reunían las condiciones necesarias para diversificar su producción agrícola, las posibilidades de varios de ellos se hallaban rigurosamente limitadas por razones de tamaño, topografía y condiciones agroclimáticas. Así pues, la situación de estos exportadores debía abordarse desde su particular perspectiva.

86. El representante del **Fondo Común para los Productos Básicos** dijo que el Fondo había cooperado últimamente con la UNCTAD en varios sectores. Con respecto al uso sostenible de recursos biológicos y a la forma de mejorar la capacidad de producción y de exportación de los países en desarrollo en esta esfera, el Fondo había financiado dos proyectos destinados a mejorar las capacidades de producción y de exportación de los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los aspectos ambientales. La finalidad de un proyecto de uso sostenible de la reforestación de la selva amazónica por las comunidades indígenas era promover la participación de las comunidades indígenas de la Selva Central del Perú en el mantenimiento de sus sistemas de bosques productivos. Otro proyecto de elaboración en pequeña escala de la mandioca e integración vertical del subsector de la mandioca en África meridional y oriental (fase I), tenía por objetivo promover las posibilidades de generación de ingresos de la mandioca como cultivo comercial en África meridional y oriental, especialmente en Uganda, la República Unida de Tanzania, Zambia, Mozambique y Madagascar. Por último, se había celebrado un seminario sobre azúcar de producción orgánica en cooperación con la Organización Internacional del Azúcar.

87. La representante de **Malasia** acogió complacida los resultados de la reunión de expertos y señaló la existencia, en lo esencial, de dos niveles de problemas: el nacional y el internacional. Los países en desarrollo tenían posibilidades de sacar provecho de la plena aplicación de las recomendaciones de los expertos, aunque reconocía la dificultad de llevar a la práctica algunas de ellas. Agradeció la asistencia facilitada por la UNCTAD en las negociaciones sobre agricultura. Sería de suma utilidad la asistencia de la UNCTAD en materia de estadísticas sobre los compromisos de acceso a los mercados.

88. El representante del **Paraguay** hizo suyas las declaraciones de Venezuela y Malasia sobre la función que la UNCTAD debería desempeñar con respecto a las recomendaciones de los expertos. Llamó especialmente la atención sobre el párrafo 3 del resumen de la Presidenta, relativo a la disminución de la cuota de los países en desarrollo en los mercados de productos básicos tradicionales y su posible vinculación con las subvenciones. Sería conveniente que la UNCTAD reflexionase sobre las medidas que debería adoptar en apoyo de los países que desean entrar con éxito en los mercados agrícolas internacionales. Su país había experimentado



dificultades para entrar en el mercado mundial de la leche y los productos lácteos, debido a las cuantiosas subvenciones de los países desarrollados.

89. La representante de **Jamaica** reconoció la importancia crítica de la agricultura para el desarrollo socioeconómico y destacó una gama de posibles medidas e iniciativas destinadas a favorecer el crecimiento, el desarrollo sostenible y la competitividad del sector. Su país había realizado esfuerzos para crear productos selectos tales como los condimentos y los productos hortícolas destinados a los mercados de la exportación, y acogía con satisfacción y apoyaba las recomendaciones de los expertos. De toda la gama de iniciativas nacionales que surgieron de la reunión de expertos, debía prestarse una atención especial a las medidas que tenían por objeto atraer las inversiones y las nuevas tecnologías y descubrir modalidades nuevas e imaginativas de financiación. Estas últimas eran fundamentales, ya que la capacidad de atraer inversiones ayudarían considerablemente a obtener la tecnología y los conocimientos prácticos necesarios para seguir desarrollando el sector. La escasez de recursos constituía una limitación importante para el desarrollo del sector agrícola, y por tanto era importante encontrar maneras nuevas e innovadoras de proporcionar créditos agrícolas. Además, había que abordar la cuestión de las normas en el contexto nacional y multilateral. Era importante reconocer la necesidad de establecer unas normas equivalentes con objeto de mejorar el acceso a los mercados. Los países en desarrollo necesitaban asistencia técnica en esta esfera, no sólo para asistir a las reuniones de los órganos normativos sino también para participar de manera efectiva en la elaboración y la aplicación de esas normas.

90. Entre las esferas a las que debía prestarse atención en los próximos dos años se encontraban: a) el análisis normativo para la elaboración de políticas nacionales destinadas a fomentar el crecimiento y el desarrollo del sector agrícola y la elaboración de productos biológicos; b) la creación del marco institucional necesario para promover la investigación y la mejora de la infraestructura física del sector agrícola; y c) la asistencia para el diseño, la aplicación y la puesta en práctica de las normas en el sector agrícola (lo que requeriría la cooperación de la UNCTAD con diversos órganos normativos).

91. El representante de **Etiopía** puso de relieve el hecho de que la asistencia destinada al sector agrícola de los países en desarrollo había disminuido en los últimos años. Los esfuerzos a nivel nacional no podían ser eficaces si no se reforzaban las capacidades. Podían destinarse esfuerzos de fomento de la capacidad a promover los procesos ecológicamente racionales. La infraestructura social y económica era otra esfera prioritaria en la que había que crear capacidad. Con el alivio de la deuda, el acceso a los mercados y la adopción de medidas en los países de origen podían estimularse la productividad y la producción agrícola.

92. El representante de **Bangladesh** dijo que la reunión de expertos había culminado en recomendaciones útiles y destacó la importancia de tener presente el contexto estructural de los PMA, en los que la agricultura representaba una alta proporción del PIB y de los ingresos por concepto de exportaciones. Era necesario abordar el problema de la concentración del comercio agrícola en muy pocos productos básicos. Los elevados aranceles y la progresividad arancelaria seguían planteando problemas a los PMA y, en algunos casos, las crestas arancelarias menoscababan las posibilidades de exportación. En muchos casos, las medidas sanitarias y fitosanitarias dificultaban las exportaciones agrícolas. El panorama podía ser aun más complejo en el caso de los productos biológicos. La UNCTAD tenía un papel fundamental que desempeñar en esta esfera. Por último, debían eliminarse progresivamente las subvenciones a las

exportaciones en los mercados de los países desarrollados. El orador alentó a la UNCTAD a proseguir su labor en esta materia de conformidad el Plan de Acción de Bangkok.

*Sesiones oficiosas*

93. La Comisión siguió examinando este tema en sesiones oficiosas.

*Sesiones oficiales*

94. En la sesión de clausura, el 8 de febrero de 2002, la Comisión aprobó las recomendaciones convenidas sobre este tema (dichas recomendaciones figuran en el capítulo I del presente documento).

## Capítulo IV

### ANÁLISIS DE LA MANERA DE AUMENTAR LA CONTRIBUCIÓN DE SECTORES ESPECÍFICOS DE SERVICIOS A LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO. LOS SERVICIOS DE ENERGÍA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL: REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO

(Tema 4 del programa)

95. Para el examen de este tema, la Comisión dispuso de los documentos siguientes::

"Informe de la Reunión de Expertos en Servicios Energéticos y Comercio Internacional: Consecuencias para el Desarrollo" (TD/B/COM.1/42).

"Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/46)

96. El representante de la **secretaría de la UNCTAD**, al presentar el informe de la reunión de expertos, señaló que la reunión había contado con muchos participantes (110 representantes de unos 50 Estados miembros y de un gran número de organizaciones intergubernamentales) y que el debate había sido animado e interesante. Había sido la primera reunión internacional sobre la cuestión concreta del comercio de los servicios de energía y había brindado una ocasión única a sectores del comercio y la energía para reunirse. Los expertos habían tratado de contestar tres preguntas principales: cómo podía contribuir a un mayor acceso a la energía el fortalecimiento del sector de los servicios de energía; cómo aumentar la competitividad de los países en desarrollo en el mercado mundial de servicios de energía; y cómo negociar compromisos que propiciaran estos objetivos. Los debates de la reunión se habían organizado en torno a tres temas principales. En relación con el primer tema -los mercados sectoriales para la energía y los servicios de energía- los expertos debatieron las nuevas características del sector energético y cómo los cambios ocurridos en el sector habían conducido a la aparición del comercio internacional de servicios de energía. Como parte del segundo tema -los servicios de energía en el AGCS y en el debate de la OMC- se presentaron las propuestas de negociación sobre los servicios energéticos en la OMC en el marco de las negociaciones en curso, y los expertos abordaron en particular la cuestión de la clasificación de los servicios de energía y la posible necesidad de negociar otro instrumento jurídico para el sector que reconociera sus peculiaridades y sus consecuencias para el desarrollo. En relación con el tercer tema -las consecuencias para los países en desarrollo- entre las principales cuestiones planteadas figuraban la de "pobreza de energía", la relación entre energía y desarrollo y cómo una mayor liberalización de los servicios energéticos podía ayudar a abordar el problema del acceso a la energía, especialmente en los países en desarrollo. La secretaría de la UNCTAD ya había adoptado algunas de las iniciativas recomendadas por los expertos en las conclusiones de la reunión; estaba a punto de comenzar un programa de trabajo conjunto con la Organización de Países Exportadores de Petróleo, y la UNCTAD estaba en contacto con la CESPAC para el seguimiento de la propuesta de organizar un seminario en Beirut con objeto de proseguir el debate sobre los servicios de energía iniciado en la reunión de expertos, y además antes del verano de 2002 se publicaría un libro con los estudios presentados en la reunión de expertos.

97. El representante de **Finlandia**, hablando en calidad de Vicepresidente de la reunión de expertos sobre servicios de energía, dijo que la reunión había sido interesante y había estado bien organizada, gracias a los esfuerzos de la secretaría de la UNCTAD, y que había sido una buena

experiencia de aprendizaje para todos los participantes. Los resultados de la reunión reflejaban las distintas opiniones expresadas e indicaban nuevas esferas de trabajo teórico y medidas de seguimiento por parte de la UNCTAD. Incumbía a la Comisión del Comercio determinar las esferas prioritarias en que debería seguir trabajando la secretaría de la UNCTAD. Considerando que las negociaciones del AGCS tenían un calendario muy riguroso, la disponibilidad de más estudios analíticos sobre el comercio de servicios de energía y su divulgación serían una valiosa contribución de la UNCTAD. Las negociaciones sobre los servicios eran sumamente complejas, y todos los países necesitaban comprender bien las cuestiones en juego para poder adoptar posiciones negociadoras sólidas. La labor que la UNCTAD estaba llevando a cabo sobre los servicios de energía representaba una utilísima contribución al análisis de un sector de servicios incipiente y complejo.

98. El representante del **Paraguay**, hablando en nombre del **Grupo de América Latina y el Caribe**, destacó que los servicios de energía eran importantísimos para los países latinoamericanos, muchos de los cuales habían participado activamente en la fructífera reunión de expertos sobre servicios de energía celebrada en julio de 2001. En particular, el Paraguay era el principal exportador mundial de energía eléctrica, merced a las ingentes inversiones en infraestructuras en el pasado. El éxito de la experiencia de su país, junto con otras experiencias innovadoras encaminadas a promover las inversiones en el sector energético, debería ser objeto de nuevos estudios de la UNCTAD. Invitó a la secretaría de la UNCTAD a continuar su labor teórica y de fomento de la capacidad en la esfera de los servicios de energía.

99. El representante de **Sri Lanka**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, destacó la gravedad de los problemas que enfrentaban los países de la región en el ámbito de la energía. En China, por ejemplo, las zonas urbanas perdían el 20% de su potencial de producción económica a causa de los efectos del uso de energía peligrosa en la salud. En la India, país de un millardo de personas, más de un tercio de la población situada por debajo del umbral de pobreza no tenía acceso a la energía comercial. La energía presentaba un doble aspecto para los países de la región. Por una parte, la disponibilidad de energía era una condición indispensable para el desarrollo humano y económico. Por otra parte, las actividades económicas relacionadas con la energía representaban por sí mismas una enorme oportunidad empresarial. Entre las cuestiones que había que tratar en las negociaciones sobre los servicios de energía, debería prestarse particularmente atención a los problemas de clasificación (la actual clasificación era inadecuada y una más precisa facilitaría la programación de importantes compromisos) y a la posibilidad de poner a los compromisos de liberalización condiciones que tuvieran en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. La UNCTAD, tras el éxito de la reunión de expertos en servicios energéticos, debería seguir aportando contribuciones teóricas y asistencia técnica a los países en desarrollo en la esfera del comercio, la energía y el desarrollo.

100. El representante de **España**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, señaló que, dado el importante papel de la inversión extranjera en el sector energético, era necesario promover medidas para crear un entorno atractivo para los inversores nacionales y extranjeros. Tales inversiones facilitarían a las personas y a la industria un acceso más amplio a la energía. Recomendó que en las estrategias del sector energético se incluyeran los siguientes principios: promulgar una reglamentación adecuada que facilite la generación y distribución de energía; adoptar medidas para aumentar la competitividad de los proveedores de servicios energéticos, especialmente en los países en desarrollo, y fomentar redes de PYMES; promover la creación de alianzas estratégicas entre grandes empresas y PYMES y entre empresas nacionales y

extranjeras; permitir la admisión temporal de equipo especializado de energía; promover un mayor uso de las energías renovables, especialmente para atender el problema de la escasez de energía en las zonas rurales; y aumentar la cooperación entre los interesados y los organismos que se ocupan de los servicios de energía, tanto en las relaciones Norte-Sur como en las relaciones Sur-Sur. Recomendó que la UNCTAD contribuyera al análisis de las propuestas de negociación presentadas en la OMC en el marco de las negociaciones en curso sobre los servicios y que explorara el interés de otras organizaciones internacionales competentes en cooperar con la UNCTAD en la realización de estudios y de actividades de fomento de la capacidad en el sector energético.

101. El representante de **Sudáfrica**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que la reunión de expertos sobre los servicios de energía había puesto de relieve las dificultades con que tropezaban los países en desarrollo al tratar de obtener un mayor acceso a la energía para la población en general y para la industria. Los países africanos estaban tratando de robustecer sus sistemas energéticos para mejorar su nivel de vida y fomentar el desarrollo sostenible en el marco de la estrategia de un Nuevo Programa para África, que se había fijado el objetivo de aumentar del 10 al 35% o más en un plazo de 20 años el acceso, de manera fiable y asequible, a la energía comercial. Muchos países de África habían aplicado algunas etapas de la reforma del marco normativo del sector de la energía, pero en la mayoría de los mercados todavía era escasa la competencia. No obstante, la experiencia parecía demostrar que los resultados de la liberalización de los servicios públicos eran dispares. Podía estudiarse esa experiencia. El Grupo Africano acogió con especial interés la propuesta de compilación y análisis de una lista de experiencias positivas en el sector de la energía desde los puntos de vista de las inversiones, la tecnología, el desarrollo de las empresas y otros, de las que se podrían extraer interesantes lecciones con respecto al objetivo primordial, que era aumentar la competitividad de los servicios de la energía entre los proveedores de los países en desarrollo. Con respecto a las negociaciones en curso sobre los servicios debería hacerse especial hincapié en: la forma de diseñar programas de liberalización que fueran adecuados y acordes con las circunstancias y objetivos de desarrollo concretos de cada país; la forma de definir los objetivos de negociación para defender los intereses de los exportadores de servicios de energía; y la forma de lograr que se produjeran sinergias positivas entre las negociaciones regionales y las multilaterales. Por consiguiente, el Grupo Africano apoyaba firmemente la propuesta de los expertos de que la UNCTAD profundizara y ampliara el análisis de las experiencias de reforma que hubieran tenido resultados positivos y otras cuestiones relacionadas con las políticas de energía a fin de aumentar la comprensión de los problemas por parte de los países en desarrollo y la capacidad de negociación de éstos en la ronda AGCS actual.

102. El representante de **Venezuela** destacó que la reunión de expertos sobre servicios de energía había sido una experiencia sumamente útil. Venezuela opinaba que las negociaciones comerciales multilaterales debían realizarse desde una perspectiva más amplia, no exclusivamente comercial, teniendo en cuenta las necesidades del desarrollo. La UNCTAD debía poner en práctica las recomendaciones de la reunión de expertos; en particular, debía seguir analizando las experiencias de éxito de los países desarrollados y los países en desarrollo en el sector de la energía desde el punto de vista de las inversiones, la tecnología, el desarrollo de las empresas y otros; estudiar las experiencias nacionales de reforma estructural del sector de la energía y las posibles dificultades y oportunidades que de ésta podían derivarse para los proveedores nacionales; y brindar apoyo a los países en desarrollo para examinar las propuestas

de negociación sobre los servicios y preparar sus propias ofertas. Las reuniones de expertos no deberían ser reuniones aisladas, sino que debían generar actividades de seguimiento. La UNCTAD había adquirido una considerable experiencia en la esfera de los servicios de energía y esa experiencia debería servir de base para continuar la labor en ese campo. Venezuela expresaba su reconocimiento por la iniciativa que había tomado la secretaría de la UNCTAD de establecer un programa de trabajo conjunto con la OPEP -tal como habían propuesto los expertos durante la reunión- y de mantenerse informada de la oferta de la CESPAAO de organizar una reunión en Beirut para estudiar más detenidamente algunas de las cuestiones tratadas en la reunión de expertos.

### *Sesiones oficiosas*

103. La Comisión siguió examinando este tema en sesiones oficiosas.

### *Sesiones oficiales*

104. En la sesión plenaria de clausura, el 8 de febrero de 2002, la Comisión aprobó las recomendaciones convenidas sobre este tema (dichas recomendaciones figuran en el capítulo I del presente documento).

## Capítulo V

### ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES DE ACCESO A LOS MERCADOS QUE SE PLANTEAN A LOS PAÍSES EN DESARROLLO: INTERESES DE LOS CONSUMIDORES, COMPETITIVIDAD, COMPETENCIA Y DESARROLLO (Tema 5 del programa)

105. Para el examen del presente tema, la Comisión dispuso de los documentos siguientes:

"Informe de la Reunión de Expertos sobre los Intereses de los Consumidores, la Competitividad, la Competencia y el Desarrollo" (TD/B/COM.1/143);

"Nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/47);

"Comentarios de los Estados Unidos sobre el resultado de la Reunión de Expertos sobre los Intereses de los Consumidores, la Competitividad, la Competencia y el Desarrollo" (TD/B/COM.1/CRP.2).

"Comments of the Philippines on the outcome of the Egypt Meeting on Consumer interests, Competitiveness, Competition and Development" (TD/B/COM.1/CRP.3).

106. El representante de la **secretaría de la UNCTAD** presentó el tema 5 del programa, se refirió a los resultados de la Reunión de Expertos sobre los Intereses de los Consumidores, la Competitividad, la Competencia y el Desarrollo y señaló a la atención las propuestas de seguimiento contenidas en la nota preparada por la secretaría.

107. La representante de **Jamaica** reconoció que la mundialización podía reportar a la vez beneficios y dificultades a los países en desarrollo. Sin embargo, su país se había hecho cada vez más vulnerable a las prácticas comerciales transfronterizas fraudulentas, ya que no existían leyes que contemplasen concretamente esas actividades. El desarrollo y el mantenimiento de políticas de la competencia y de protección del consumidor tenían la máxima prioridad, y Jamaica había promulgado la Ley de competencia leal y creado un organismo para aplicarla. A mediados de 2002 debía entrar en vigor la Ley de protección del consumidor, que sería administrada por la Comisión de Asuntos del Consumidor. El Gobierno procuraría que la aplicación de las leyes y reglamentos de protección del consumidor redundasen en beneficio de todos los sectores, en particular del sector no estructurado. La asistencia técnica de la UNCTAD para adoptar, reformar y aplicar las leyes de la competencia y de protección del consumidor seguía teniendo una importancia decisiva.

108. El representante de **Sri Lanka**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, apoyó las recomendaciones de la reunión de expertos. La mundialización planteaba dificultades a la protección del consumidor de los países en desarrollo. El sistema de comercio multilateral establecía normas, pero su aplicación seguía siendo problemática para los países en desarrollo y por consiguiente hacía falta reforzar la asistencia técnica. Debería prestarse gran atención a los párrafos 25 a 29 del resultado de la reunión de expertos. Hacía falta ayuda financiera para reforzar los mecanismos institucionales nacionales a fin de permitirles hacer frente a las prácticas transfronterizas, y la UNCTAD debería desempeñar una función capital en la aplicación de esas recomendaciones.

109. El representante de **Mauricio**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, recalcó la necesidad de que la UNCTAD realizara esfuerzos concretos para prestar apoyo a los países en desarrollo en la elaboración de políticas de la competencia y de protección del consumidor. Ese apoyo contribuiría de modo importante a la competitividad y al desarrollo institucional en esos países, así como a establecer el equilibrio entre la protección del consumidor y el logro del desarrollo de mercados eficaces sin imponer a las actividades empresariales unas trabas excesivas. La elaboración y la aplicación de la legislación de la competencia y de protección del consumidor debería seguir siendo una parte importante de la asistencia técnica de la UNCTAD. El Grupo representado por el orador apoyaba todas aquellas medidas que permitieran a la UNCTAD ayudar a los países en desarrollo en las esferas especificadas en las recomendaciones de la reunión de expertos y reiteraba su petición a todos los socios en el desarrollo y a las organizaciones internacionales pertinentes para que prestasen asistencia técnica y financiera. La situación en África era crítica debido a las trabas institucionales y de capacidad en esos países. La UNCTAD debería estudiar la conveniencia de convocar otras reuniones sobre los intereses del consumidor y preparar estudios sobre cuestiones conexas, incluido un estudio de la mejor manera de aprovechar el potencial del sector no estructurado de los países en desarrollo para acelerar el desarrollo.

110. El representante de **Marruecos** recalcó la importancia de la labor de la UNCTAD en la materia examinada, especialmente en el contexto del proceso posterior a Doha. Informó de la reciente aprobación por Marruecos de leyes de la competencia y de protección del consumidor, introducidas como parte de las reformas económicas en curso en su país.

111. La delegación de su país valoraba la labor realizada en los grupos intergubernamentales de la UNCTAD y de la OMC en materia de competencia y subrayó la necesidad de seguir colaborando con ambas organizaciones para aclarar ciertos principios y modalidades básicos para la cooperación internacional. Un acuerdo multilateral sobre la competencia que tuviera en cuenta la necesidad de flexibilidad y las especiales circunstancias jurídicas y económicas de los países en desarrollo facilitaría enormemente el control de las prácticas anticompetitivas transfronterizas que perjudicaban a los países en desarrollo. A este respecto, la UNCTAD debería extender su asistencia técnica a todos los países en desarrollo para introducir y aplicar una legislación de la competencia y de protección del consumidor.

112. El representante de **Bangladesh** dijo que la mayoría de los países menos adelantados no disponían aún de una legislación de la competencia o de protección del consumidor, y los pocos países que sí la tenían hacían frente a graves dificultades institucionales y de capacidad a la hora de aplicar las leyes. En los planos analítico y programático, era necesario proseguir la colaboración y las consultas entre los países sobre los vínculos entre la competencia, la competitividad y el desarrollo. Instó a la UNCTAD a continuar su labor al respecto, a organizar foros para el intercambio de opiniones entre los Estados miembros y a ampliar su asistencia técnica en apoyo de las políticas de la competencia y de protección del consumidor.

113. El representante de la **Consumers International** apoyó y refrendó la labor de la UNCTAD en la esfera de los intereses del consumidor, la competitividad y el desarrollo e indicó que la organización que representaba venía alentando durante muchos años a los gobiernos a reconocer la importancia de una política de protección del consumidor. Esta esfera de la política era un componente fundamental del proceso de desarrollo, y hacían falta unos consumidores bien informados y exigentes para fomentar la competencia y la competitividad. La reunión de



expertos había hecho importantes recomendaciones a este respecto. Existía una considerable sinergia entre las esferas de interés de la UNCTAD y la labor de su organización, como demostraban ciertas actividades concretas desarrolladas en diversos países y regiones. Pidió apoyo al mantenimiento de las actividades de la UNCTAD en la esfera de la política del consumo como complemento de su labor sobre la competencia; esas actividades podrían incluir nuevas reuniones de expertos.

114. La representante de la **Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres** dijo que el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales era uno de los requisitos previos del desarrollo sostenible. La organización que representaba había propuesto por consiguiente en la Conferencia Ministerial de Doha que las disposiciones de la OMC sobre el trato especial y diferenciado fuesen más efectivas para que los países en desarrollo dispusieran de más flexibilidad en la protección de sus mercados, a la vez que se reducía la protección en otros mercados frente a productos cuya exportación era de interés para los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados. Con este ánimo, su organización apoyaba la propuesta de invitar a la Comisión a solicitar asistencia técnica para ayudar a los Estados miembros a adoptar, reformar o aplicar mejor las leyes de la competencia y de protección del consumidor. Esto facilitaría un examen de las relaciones entre la competencia, los intereses del consumidor, la competitividad y el desarrollo, así como de la forma en que los mercados pueden contribuir al alivio de la pobreza y al crecimiento, y a la generación de empleo y oportunidades de exportación. Las decisiones económicas deberían ajustarse lo más posible a los intereses de los particulares y, sobre todo en los países en desarrollo, a la satisfacción de las necesidades básicas de todos los consumidores, incluidos los pobres. La nueva ronda comercial consolidaba el poder de los agentes transnacionales a expensas del derecho soberano de los países de ejercer un control democrático sobre su modelo de desarrollo y sus recursos alimentarios. Recordó que el respeto de los derechos sindicales y de las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo constituía un aspecto fundamental de la combinación del desarrollo con la justicia social.

115. El representante de **Túnez** mencionó las reformas económicas emprendidas por su país, tales como la promulgación de una legislación de la competencia y de protección del consumidor. Expresó su apoyo a las recomendaciones de la Reunión de Expertos sobre intereses del consumidor, la competitividad, la competencia y el desarrollo, especialmente la referencia a la necesidad de los países en desarrollo de asistencia técnica en esta esfera.

116. El representante de la **Comunidad Europea** dijo que el mejoramiento del ambiente de la competencia y del consumo era un factor decisivo para el crecimiento y el desarrollo sostenible. Era preciso fomentar modelos de consumo sostenibles sin imponer trabas excesivas al mundo empresarial. Como unas medidas eficaces de acceso al mercado y unas políticas de reducción de costos contribuían considerablemente a incrementar la competitividad empresarial y a fomentar el desarrollo racional y sostenible de las estructuras económicas, apoyaba la participación de un número cada vez mayor de agentes en las actividades económicas mediante la privatización adecuada y la apertura de sectores restringidos, tanto en la producción como en la distribución. La Comisión Europea siempre había situado la política de la competencia en el centro de la integración europea en beneficio de sus ciudadanos. Advertía, sin embargo, que con objeto de evitar fraudes o abusos de posición dominante y poderío comercial, esos procesos deberían ser objeto de una vigilancia adecuada y desarrollarse en un medio que garantizase la regulación justa y la adecuada protección del consumidor. Con este fin, los países deberían establecer marcos

reguladores a escala nacional o regional. Era importante dar a conocer a los consumidores y a los empresarios sus derechos y obligaciones a fin de alcanzar unas normas adecuadas de calidad y de conducta, sobre todo para la economía no estructurada de muchos países en desarrollo. A este respecto, pedía a las asociaciones de consumidores y demás miembros de la sociedad civil que colaborasen activamente con información y asesoramiento, especialmente con miras a difundir mejor entre los ciudadanos las Directrices para la Protección del Consumidor.

117. El representante de la **República Dominicana** expresó que la delegación de su país seguía apoyando firmemente la labor de la UNCTAD en la esfera de las políticas de la competencia y de protección del consumidor, con inclusión del resultado de la Reunión de Expertos. A su juicio, dos de las cuestiones planteadas por la reunión eran dignas de atención prioritaria, a saber: en qué medida la privatización en los países en desarrollo en sectores como el de la energía permitía a algunas empresas entrar en los mercados y monopolizarlos, y en qué medida podía asegurarse la complementariedad institucional entre los organismos encargados de la competencia y de la protección del consumidor. La UNCTAD debería también ocuparse de elaborar una legislación modelo. Un medio fundamental para humanizar la mundialización era la protección efectiva de los consumidores frente al abuso de posiciones dominantes. La única organización en condición de ocuparse de esas cuestiones era la UNCTAD.

#### *Sesiones oficiosas*

118. La Comisión siguió examinando este tema en sesiones oficiosas.

#### *Sesiones oficiales*

119. En la sesión plenaria de clausura, el 8 de febrero de 2002, la Comisión aprobó las recomendaciones convenidas sobre este tema (dichas recomendaciones figuran en el capítulo I del presente documento).

## Capítulo VI

### INFORME PROVISIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN (Tema 6 del programa)

120. Para el examen de este tema, la Comisión dispuso del siguiente documento:

"Informe sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas aprobadas por la Comisión (TD/B/COM.1/48)".

121. La representante del **Reino Unido**, hablando en su calidad de Presidenta para la cuestión del examen a mitad de período relativa al Inventario, dijo que el examen a mitad de período se basaría en los indicadores de logro convenidos en el plan de mediano plazo (2002-2005). Uno de estos indicadores serían las opiniones de los Estados miembros sobre la utilidad práctica y las consecuencias que pudieran tener para las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo las recomendaciones de política que figuraban en las conclusiones del examen regular de la labor realizada por los órganos intergubernamentales. En consecuencia, se instaba a los Estados miembros a que facilitasen información sobre estas cuestiones en relación con este tema del programa.

122. La representante de **Jamaica**, con referencia a la labor realizada en relación con el tema 3 del programa sobre las importantes cuestiones agrícolas de interés para los países en desarrollo, observó que se habían celebrado talleres sobre diversificación del sector de la horticultura, tanto para países de habla inglesa como para países de habla francesa. Esto representaba un esfuerzo encomiable por parte de la UNCTAD. La oradora se preguntaba si estos talleres podrían repetirse en la subregión del Caribe o en la región de las Américas. Su país había obtenido grandes beneficios de los análisis técnicos de la UNCTAD, en particular en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

123. El representante de **Mauricio**, con referencia al informe provisional, indicó que su delegación acogía complacida el trabajo que se había realizado, en particular en algunas esferas de interés crucial para su país. Con referencia al párrafo 9 del informe, relativo al entorno del comercio agrícola para las pequeñas economías, se preguntaba si algunos países como el suyo podían consultar este estudio o la contribución hecha a la secretaría del Commonwealth. La oradora esperaba que el sitio web correspondiente incluyese información acerca del análisis sobre los pequeños países insulares en desarrollo.

124. El **Oficial encargado de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos**, en respuesta a la representante de Jamaica, indicó que en la Cuenta para el Desarrollo quedaban algunos fondos que se dedicaban a la organización de talleres nacionales complementarios de los regionales. La secretaría consideraría favorablemente la posibilidad de organizar un seminario subregional para el Caribe o para los países interesados.

125. En respuesta al representante de Mauricio, el orador facilitó información sobre el portal Infocomm, que se había preparado el año último y que había tenido mucho éxito, figurando en segundo lugar entre los sitios web más visitados de toda la UNCTAD. El portal Infocomm contenía todos los estudios presentados a los talleres sobre productos básicos, así como las presentaciones a los talleres y sus resultados. Se facilitaría el estudio mencionado en el párrafo 9 del informe.

126. El representante de **Mauricio**, con referencia a la organización de un taller sobre productos básicos, como había solicitado la representante de Jamaica, pidió que se atendieran las necesidades de su país a este respecto de manera efectiva habida cuenta de su costo.

127. El representante de **Guinea Ecuatorial** elogió a la secretaría por sus actividades en los países africanos. La FAO colaboraba con su Gobierno en la aplicación de un programa especial de seguridad alimentaria, y podría ser útil que participase la UNCTAD. Si se organizaban seminarios en la región de su país, desearía ser informado para poder participar.

128. El representante de los **Estados Unidos de América** dijo que había que adoptar un enfoque mucho más activo para promover los talleres organizados por la secretaría y dar a conocer al público las oportunidades que éstos ofrecían para el fortalecimiento de la capacidad. La mayoría de los programas relacionados con los talleres parecían ser bastante buenos pero, a menos que se dirigiesen a un público adecuado y se garantizase una participación suficiente, se desperdiciarían los recursos. El orador mencionó a este respecto el taller sobre acceso a los mercados celebrado en Nueva York en enero de 2002. Para asegurar una participación adecuada, la UNCTAD debería hacer un mayor esfuerzo por evitar los conflictos con otros actos programados que pudieran atraer a los mismos participantes.

129. El **Oficial encargado de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos** indicó que la secretaría estaba en contacto con el representante de Mauricio en tanto que pequeño país insular en desarrollo con una situación especial. Con respecto a la solicitud del representante de Guinea Ecuatorial, habida cuenta del éxito de los talleres sobre diversificación de los productos básicos, la secretaría comprendía que debían hacerse extensivos a los países de habla portuguesa. La secretaría estaba esperando una contribución de Portugal con el fin de hacer extensivas las actividades a estos países en un futuro muy próximo. Con respecto al comentario del representante de los Estados Unidos de América acerca de la participación en el taller sobre acceso a los mercados, había habido dificultades para elegir las fechas adecuadas. Sin embargo, la participación en otros talleres había sido más que satisfactoria (los participantes se elegían con mucho cuidado), y muchos participantes eran de los países anfitriones. Algunos talleres habían contado con 75 participantes. Al programar las actividades, la secretaría en efecto trataba de asegurar de que no hubiese conflictos con otros actos que pudiesen atraer a los mismos participantes.

#### *Medidas adoptadas por la Comisión*

130. En la sesión plenaria de clausura, el 8 de febrero de 2002, la Comisión tomó nota del informe provisional que lleva la signatura TD/B/COM.1/48.

## Capítulo VII

### REPERCUSIONES PARA LA LABOR DE LA COMISIÓN DE LA CONFERENCIA DE DOHA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD

(Tema 7 del programa)

131. El **Secretario General de la UNCTAD**, refiriéndose al Plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica para los países en desarrollo, especialmente los PMA, y las economías en transición, en apoyo de su participación en el programa de trabajo acordado en la Conferencia de la OMC en Doha ("plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica"), puso de relieve los elementos del plan que guardaban relación con la demanda, cuya elaboración había estado precedida de amplias consultas con los países en desarrollo y sus grupos regionales. Terminadas las consultas, la secretaría había resumido las actividades de fomento de la capacidad y de asistencia técnica del plan, determinando su orden de prioridad. Se trataba de un documento provisional que se afinaría ulteriormente, sin cambiar su estructura básica, tras las deliberaciones de la Comisión y nuevas consultas con los países en desarrollo. El objeto era atender las necesidades de los países en desarrollo en el sentido de comprender mejor las cuestiones derivadas del programa de trabajo de Doha para que pudieran determinar sus posiciones negociadoras nacionales en las negociaciones comerciales multilaterales. Se señaló en particular la necesidad inmediata de asistencia con miras a la participación en las negociaciones sobre la agricultura y los servicios. El plan no reemplazaba al programa ordinario de trabajo de la secretaría, derivado del Plan de Acción de Bangkok, sino que se trataba de un instrumento complementario centrado en el programa de trabajo posterior a la Conferencia de Doha, para el cual harían falta nuevos recursos extrapresupuestarios. El plan comunicaba una sensación de urgencia, a la que los donantes debían atender con una respuesta financiera positiva; la urgencia se debía al calendario extremadamente apretado previsto en la Conferencia de Doha para las actividades en sectores tales como la agricultura, los servicios, la aplicación y las normas de la OMC.

132. El representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, pidió el apoyo de la UNCTAD a los países en desarrollo a fin de que pudieran responder de manera significativa y eficaz al desafío de Doha. Puso de relieve varios puntos del plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica, y en particular la importancia de la prestación de asistencia en los sectores de la agricultura, los servicios y la aplicación. Ante todo, los donantes debían indicar claramente su intención de proporcionar apoyo financiero a los países en desarrollo. En segundo lugar, al prestar la ayuda debían tenerse en cuenta las diferentes necesidades de los países en desarrollo según sus distintos niveles de desarrollo, sus diferencias lingüísticas y las necesidades nacionales y regionales. En tercer lugar, debía considerarse la conveniencia de mantener un equilibrio geográfico en la ejecución de las actividades. En cuarto lugar, las actividades en curso de la UNCTAD en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad, y en particular de desarrollo institucional, seguían siendo importantes y debían continuarse. Por último, había que tener muy en cuenta que el fomento de la capacidad no era el principal factor de la promoción del desarrollo, sino que sólo podía ser complementario del apoyo de los donantes a las actividades basadas en la oferta, la mejora del acceso a los mercados, el alivio de la deuda y una mayor asistencia oficial al desarrollo.

133. La representante de **Sri Lanka**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y China**, se refirió favorablemente al planteamiento escalonado de la formulación de políticas y estrategias coherentes, contenido en el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica. Observó que la asignación de prioridades a las actividades que debían ejecutarse se haría en función de los recursos, y debía ir precedida de una consulta con todos los grupos regionales. Aunque el plan constaba de cuatro partes principales, la más importante era la parte A relativa al comercio, por cuanto estaba directamente relacionada con el tema primordial de Doha; no obstante, para esta parte no se habían presentado propuestas presupuestarias concretas. Era preciso que en la ejecución del plan se mantuvieran un equilibrio regional y una distribución geográfica adecuados. Además, las actividades del plan no debían sustituir a las que estaba llevando a cabo la secretaría de la UNCTAD; por último, observó que la UNCTAD tenía el mandato específico, en el sistema de las Naciones Unidas, de hacer que se tuvieran en cuenta los aspectos de desarrollo del comercio en el sistema comercial multilateral.

134. El representante de la **Comunidad Europea** dijo que el programa de trabajo de Doha preveía un número considerable de actividades cuya ejecución abarcaría varios años. Al propio tiempo, el Comité de Negociaciones Comerciales de la OMC ya había empezado a aplicar el programa. El desarrollo era un elemento central del programa, y la UE había insistido siempre en ello, pero no bastaban las declaraciones retóricas sino que era necesaria una acción específica. La reactivación del trato especial y diferenciado era uno de los elementos de la Declaración de Doha que debía permitir la mejora del acceso de los países en desarrollo a los mercados de bienes y servicios. La ejecución del programa de trabajo de Doha no era responsabilidad exclusiva de la OMC, sino que debían participar también la UNCTAD y la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. A este respecto, entre las actividades futuras de la Comisión debía figurar el fortalecimiento del papel de la UNCTAD en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para que participen en las negociaciones de la OMC. Las negociaciones eran un componente necesario del desarrollo, y por consiguiente debía prestarse asistencia a los países en desarrollo, y en particular los PMA, a fin de que participasen activamente en las negociaciones comerciales.

135. La Declaración de Doha daba preeminencia a la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, y este compromiso político debía plasmarse en proyectos sólidos de asistencia y en resultados tangibles. En la OMC se había propuesto la creación de un fondo fiduciario mundial, y se había programado una conferencia de promesas de contribuciones a este fondo para el 11 de marzo de 2002. Para asumir las prioridades indicadas en el programa de trabajo de Doha, particularmente en cuestiones tales como las planteadas en Singapur, hacía falta un criterio modulado a tenor de las necesidades específicas de los beneficiarios: esto se recogía en el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica. La Unión Europea prestaría la máxima atención al plan, con miras en particular a garantizar una mejor cooperación y sinergia entre los organismos y las delegaciones.

136. El representante de **Mauricio**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, elogió la diligencia con que la UNCTAD había abordado la cuestión de las necesidades de los países en desarrollo después de la Conferencia de Doha. El plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica recogía las preocupaciones de los países africanos desde una triple vertiente de fomento de la capacidad política, institucional y humana. Cuando se refinase ulteriormente el plan, debían tenerse en cuenta un cierto número de cuestiones. En primer lugar, había que mejorar la coordinación entre la UNCTAD y los diversos organismos, a fin de lograr un

planteamiento coherente y centrado que englobase la amplia variedad de cuestiones indicadas en el plan. En segundo lugar, la colaboración debería hacerse extensiva a grupos regionales y comunidades como la Comunidad Económica Africana/OUA y el Grupo ACP. Este planteamiento sería eficaz y rentable y haría que las organizaciones regionales cobrasen conciencia de los problemas multilaterales, lo que a su vez facilitaría su participación en la formulación de normas internacionales. En tercer lugar, en el apoyo a los análisis de políticas debía considerarse la posición individual de los Estados miembros, en particular los pequeños, de modo que los negociadores conocieran los antecedentes de las negociaciones y pudieran contribuir a la articulación de las posiciones nacionales. Se puso de relieve la necesidad de proporcionar apoyo a este objetivo; sería desalentador que las solicitudes individuales de asistencia de los países no pudieran atenderse por falta de fondos. En cuarto lugar, debían suministrarse a la UNCTAD los medios presupuestarios necesarios para responder de manera puntual al mandato conferido por los ministros en Doha en relación con el fomento de la capacidad. También sería decepcionante que los donantes no prestasen atención suficiente a las iniciativas de fomento de la capacidad y de asistencia técnica. En quinto lugar, el apoyo de la comunidad internacional no debía limitarse a la asistencia para las negociaciones comerciales sino que también debía abarcar las cuestiones de la oferta y el acceso a los mercados.

137. El representante de **Bangladesh**, hablando en nombre de los **países menos adelantados (PMA)**, dijo que estos países estaban reconocidos a la UNCTAD por su apoyo a la Reunión Ministerial de Zanzíbar, organizada para preparar a los PMA a participar en la Conferencia de Doha. El programa de trabajo posterior a la Conferencia de Doha hacía aún más importante el apoyo de la UNCTAD a la participación de los PMA en las negociaciones comerciales multilaterales. Los PMA habían preparado y presentado a la UNCTAD una lista de actividades prioritarias de asistencia técnica y fomento de la capacidad, destinadas expresamente a estos países. El apoyo a nivel nacional era esencial para mejorar la participación de los PMA en las negociaciones de la OMC y reducir al mínimo las dificultades en la ejecución. En cuanto al plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica, el representante se declaró dispuesto a colaborar con la secretaría y con los distintos donantes con miras a afinar y poner en práctica el plan. Con el apoyo al fomento de la capacidad para participar en negociaciones se atendía una de las necesidades a corto plazo de los PMA; debían continuar al mismo tiempo otras actividades de fomento de la capacidad, como las contempladas en los programas MI, JITAD y PACAS. El orador subrayó la necesidad de cooperar y trabajar conjuntamente con la OMC en actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad. Asimismo, instó a los donantes a que contribuyeran al fondo fiduciario para los PMA.

138. El representante de la **Argentina**, hablando en nombre del **MERCOSUR**, dijo que la UNCTAD tenía un papel fundamental que desempeñar en el programa de trabajo posterior a la Conferencia de Doha, en relación con el logro de los objetivos de desarrollo. En lo referente al plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica, pidió que en la parte A, relativa a la agricultura, se suprimiese la referencia al "principio de precaución". La cuestión de las salvaguardias no se limitaba a la seguridad alimentaria, sino que debían considerarse los otros elementos. La parte correspondiente a las preferencias comerciales debía incluir una evaluación de los efectos de las preferencias concedidas a ciertos países en desarrollo para los productores más eficientes de otros países en desarrollo. En lo tocante a los servicios, los sectores prioritarios eran aquellos en los que los países en desarrollo habían presentado propuestas concretas. Otra cuestión que merecía atención era la de la liberalización autónoma. Respecto

del acceso a los mercados no agrícolas, era necesario considerar la progresividad arancelaria y, en este contexto, actualizar la base de datos sobre aranceles y barreras no arancelarias. Por último, en la asignación de recursos y en la determinación de las actividades prioritarias no debían perderse nunca de vista los intereses de todos los países en desarrollo.

139. El representante de **Cuba** dijo que el amplio programa de trabajo aprobado en la Conferencia de Doha excedía de la capacidad de la mayoría de los países en desarrollo. Por consiguiente, había que habilitar a la UNCTAD, que gozaba de ventaja comparativa y de experiencia técnica en la prestación de apoyo a los países en desarrollo para participar en las negociaciones de la OMC, para que desempeñase su papel esencial. Instó a los donantes a indicar claramente cuál iba a ser su aportación a la ejecución del programa de apoyo de la UNCTAD. Los sectores importantes a este respecto eran los siguientes: agricultura; capacitación en el comercio de servicios; mejora del acceso a los mercados; comercio, deuda y financiación, y actividades relativas al medio ambiente.

140. El representante de **Marruecos**, hablando en nombre del **Grupo de Estados Árabes**, dijo que necesitaba tiempo para estudiar en detalle el documento, pero preguntó cómo se financiaría el plan de fomento de la capacidad y de asistencia técnica de la UNCTAD.

141. La representante de **Etiopía** dijo que los PMA tenían necesidades especiales y merecían una consideración particular en la ejecución del programa de trabajo posterior a Doha. Pidió a los donantes que contribuyesen al fondo fiduciario mundial para los PMA con miras a promover la capacidad institucional y los recursos humanos de esos países. En las negociaciones previas a su adhesión a la OMC, Etiopía había cobrado conciencia de que necesitaba instituciones eficaces y recursos humanos.

142. El representante del **Sudán** expresó su gratitud a la UNCTAD por el apoyo proporcionado a los países que negociaban su adhesión a la OMC, y en particular a los PMA, y pidió que continuase y se reforzase esta asistencia, teniendo en cuenta los desafíos planteados por la Declaración de Doha. La Declaración preveía la concesión de apoyo a la adhesión, y el Sudán había presentado un plan detallado a este respecto. El apoyo a los países que estaban tramitando su adhesión debía reflejarse en el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica.

143. El representante de la **Secretaría General del Grupo de Estados ACP** recordó que la UNCTAD y el Grupo ACP habían firmado un memorando de entendimiento en 1998 y que, en este marco, los miembros del Grupo habían recibido apoyo de la UNCTAD. El Grupo ACP seguiría colaborando con la UNCTAD para promover el desarrollo de sus Estados miembros. En la Reunión de Ministros de Comercio de los Países ACP, celebrada en noviembre de 2001, el Secretario General de la UNCTAD anunció la prestación de apoyo a los Estados ACP para el análisis de los regímenes preferenciales; la celebración de negociaciones comerciales paralelas en la OMC, la ACP-UE y las subregiones, y la prestación de apoyo a las secretarías subregionales. El plan de fomento de la capacidad y cooperación técnica constituía un marco en el que podía mobilizarse el apoyo de la UNCTAD a la realización de todas las actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad. A este respecto, las prioridades de los países ACP eran muy concretas, a saber, el programa de trabajo de Doha y su vinculación con las próximas negociaciones entre la ACP y la UE para concertar acuerdos de colaboración económica.



144. El representante de **Zambia** dijo que en Zanzíbar y en el compromiso 5 del Programa de Acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, los PMA habían señalado sus prioridades fundamentales en el sistema del comercio multilateral. Estas prioridades incluían el acceso al mercado en franquicia y sin contingentes, y unas normas de origen flexibles. Los PMA seguirían tratando de alcanzar estos objetivos, con el apoyo de la UNCTAD. Pidió encarecidamente que en el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica se incluyeran actividades relacionadas con la adhesión a la OMC, especialmente de los PMA. Asimismo, instó a los donantes a que contrajeran compromisos concretos de financiación a fin de que el plan fuera una realidad para los PMA.

145. El representante de **Bolivia** expresó su apoyo a los puntos expuestos por la Argentina en relación con el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica. Entre estos puntos figuraba la exclusión de la referencia al "principio de precaución"; la importancia atribuida a la asistencia técnica para la capacitación; el apoyo a la mejora de la capacidad negociadora, y el acceso a los mercados de los productos no agrícolas.

146. El representante de **Jamaica** expresó su gratitud por la forma diligente y completa con que la secretaría de la UNCTAD había preparado el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica para el Programa de Trabajo de Doha de la OMC. El plan estaba orientado a la demanda e incluía importantes actividades de seguimiento y evaluación. Más concretamente, se preveía la prestación de apoyo a las actividades del sector agrícola, en especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo, los PMA y los países en desarrollo importadores netos de alimentos, y del sector de los servicios. Con respecto a los acuerdos regionales de comercio, era importante proporcionar apoyo a la labor relativa a la conexión entre la OMC y los mencionados acuerdos. En la ejecución del plan debía atribuirse prioridad a los Estados pequeños y vulnerables y, lo que era igualmente importante, había que seguir prestando atención al fomento de la capacidad en relación con la oferta.

147. La representante de **Guinea** dijo que el programa de trabajo de Doha abarcaba varios sectores, entre ellos la agricultura. Su país había pedido el apoyo de la UNCTAD para la capacitación de funcionarios en las negociaciones y la política agrícola, así como en la política de la competencia.

148. El representante de **Suiza** dijo que el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica era impresionante y de amplio alcance, pero aún podía mejorarse. Debían tenerse en cuenta un cierto número de cuestiones. En primer lugar, la UNCTAD tenía un papel que desempeñar -y gozaba de ventaja comparativa para ello- en la aplicación de varias de las decisiones de Doha, especialmente las referentes al fomento de la capacidad y la asistencia técnica. En segundo lugar, el apoyo a las negociaciones comerciales estaba previsto en el mandato de la UNCTAD derivado del Plan de Acción de Bangkok. No obstante, esta capacidad debía hacerse sostenible mediante actividades de desarrollo institucional y desarrollo de los recursos humanos. En tercer lugar, la UNCTAD había acumulado una experiencia considerable -especialmente desde 1995- en el apoyo a las negociaciones comerciales. En cuarto lugar, el número de actividades previstas era tan elevado que cabía preguntarse si el plan era realista y si no sería necesario fijar prioridades. En quinto lugar, el orador no creía que las actividades propuestas en el plan respecto del medio ambiente fuesen prioritarias, pero sí que debía prestarse una atención especial a la labor en materia de competencia, política de inversiones y facilitación del comercio.

149. El representante de **Venezuela** expresó su apoyo a la labor de evaluación del comercio de servicios propuesta en el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica. Esta evaluación serviría para que los países en desarrollo preparasen su participación en las negociaciones sobre el comercio de servicios. Otras prioridades eran el acceso a los mercados para los productos agrícolas, y el comercio y el medio ambiente. Por otra parte, la referencia al "principio de precaución" debía suprimirse.

150. El representante de **Noruega** dijo que el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica debía centrarse en la preparación de proyectos sólidos y en el desarrollo de sinergias entre los agentes, entre ellos la OMC, el CCI y la OCDE. En particular, era necesario que la UNCTAD estableciese una asociación auténtica con la OMC, porque esta organización era la principal responsable de la ejecución del programa de trabajo de Doha. Asimismo, era claramente necesario saber quién hacía qué, para determinar la prioridad de los mandatos y las actividades. A este respecto, la UNCTAD debería disponer de una descripción general de los planes de otros organismos.

151. El representante de **Guinea Ecuatorial** dijo que las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD, y en particular los talleres de formación sobre agricultura, debían hacerse extensivos a los países de habla española y portuguesa. Le preocupaba que estos países pudieran quedar excluidos de los programas de asistencia técnica por razón de sus idiomas.

152. El **Secretario General de la UNCTAD** dijo que, basándose en las intervenciones en la Comisión y en ulteriores consultas con los países en desarrollo, la secretaría ultimaría y distribuiría el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica. La UNCTAD era una de las primeras organizaciones que proporcionaron apoyo para las negociaciones comerciales, en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Las actividades de apoyo de la UNCTAD habían contado con la extraordinaria asistencia del PNUD y con la estrecha colaboración del CCI. La contribución de la UNCTAD a las negociaciones sobre servicios era un buen ejemplo a este respecto. La UNCTAD estaba dispuesta a cooperar con todos los demás organismos, ya que sólo una red de organismos y gobiernos podía responder al desafío representado por las negociaciones comerciales. De hecho, la UNCTAD ya estaba colaborando estrechamente con otros organismos. El mejor ejemplo de ello era la cooperación con el CCI y la OMC en el JITAD (Programa integrado conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica en determinados países menos adelantados de África y otros países africanos). Cada organismo hacía lo que estaba mejor equipado para hacer, evitando así la duplicación de las actividades. La única dificultad planteada por este programa era que los recursos no bastaban para satisfacer la demanda. No había ninguna razón para que este modelo no se utilizara en otros programas.

153. El **Jefe del Servicio de Gestión de Recursos** hizo tres aclaraciones. En primer lugar, en respuesta a la pregunta de Sri Lanka dijo que las cifras que figuraban en la parte relativa al comercio del plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica eran órdenes de magnitud. La suma de todas estas cifras daba un total de 7 millones de dólares. Para aplicar este programa, concebido con un criterio modular, la secretaría debía tratar de movilizar recursos extrapresupuestarios. En segundo lugar, en respuesta al Sudán dijo que la asistencia de la UNCTAD para la adhesión a la OMC era una actividad que recibía el apoyo del PNUD a nivel nacional, o de un donante bilateral. En tercer lugar, en respuesta a Suiza dijo que la lista de sectores prioritarios determinados por la secretaría había sido mucho más larga que la presentada en el plan. La secretaría había indicado un conjunto razonable de solicitudes que estaba en

condiciones de atender. El medio ambiente se había incluido en la lista porque durante las consultas muchos países habían pedido mayor asistencia en esta esfera. Además, la UNCTAD ya estaba colaborando con el PNUMA en un programa de fomento de la capacidad.

154. La representante de **Sri Lanka** señaló que el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica no era definitivo sino que podía ser objeto de modificación y actualización. Su delegación aportaría contribuciones con esta finalidad.

155. El representante de los **Estados Unidos de América** pidió encarecidamente que en las consultas de la secretaría en relación con el plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica participasen no sólo los beneficiarios de la asistencia sino también los posibles donantes. Señaló que hasta el momento los Estados Unidos sólo habían sido consultados sobre la parte del plan relativa a las inversiones.

#### *Sesiones oficiosas*

156. La Comisión siguió examinando este tema en sesiones oficiosas.

#### *Sesiones oficiales*

157. En la sesión plenaria de clausura, el 8 de febrero de 2002, la Comisión aprobó las recomendaciones convenidas sobre este tema (dichas recomendaciones figuran en el capítulo I del presente documento).

## Capítulo VIII

### DECLARACIONES DE CLAUSURA

158. El representante del **Paraguay**, hablando en nombre del **Grupo de Estados de América Latina y el Caribe**, dijo que el período de sesiones de la Comisión había puesto de manifiesto la necesidad de reformar el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD a fin de mejorar su eficacia y dar lugar a debates más sustantivos. El Grupo reafirmó su voluntad de trabajar de forma positiva para contribuir a la labor de las comisiones.

159. El representante de **España**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, expresó satisfacción por la especial atención que el Secretario General de la UNCTAD había dedicado a la participación de la organización en el proceso posterior a Doha. Para esa participación eran fundamentales cinco principios, a saber: las actividades debían tener en cuenta las demandas de los beneficiarios, pero debían ordenarse de forma lógica para garantizar la plena participación de los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales; la labor de la UNCTAD debía basarse en la experiencia acumulada de la organización; en los trabajos emprendidos debía tomarse en consideración la capacidad administrativa de la secretaría; la UNCTAD debía colaborar con otros organismos, especialmente la OMC; y los futuros debates sobre el plan también debían contar con la participación de los posibles donantes.

160. Con respecto al resultado del período de sesiones de la Comisión, la Junta de Comercio y Desarrollo podría estudiar de nuevo todas las decisiones adoptadas en la Comisión durante el examen a mitad de período. Por último, al examinar los resultados de los períodos de sesiones de las comisiones en su período ejecutivo de sesiones de marzo, la Junta de Comercio y Desarrollo tendría que estudiar todas las recomendaciones formuladas a la secretaría para obtener un conjunto de conclusiones realistas que la UNCTAD pudiera poner en práctica.

161. El representante de **Uganda**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, destacó la importancia del Plan de fomento de la capacidad y de cooperación técnica para los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados, y las economías en transición en apoyo a su participación en el Programa de Trabajo de Doha de la OMC, y expresó la esperanza de que los asociados para el desarrollo contribuyeran generosamente a la plena aplicación del plan.

162. El representante de **Sri Lanka**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Asia y China**, invitó a los países donantes a efectuar contribuciones generosas para permitir que la secretaría de la UNCTAD aplicara el Plan de fomento de la capacidad y de cooperación para los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados, y las economías en transición en apoyo a su participación en el Programa de Trabajo de Doha de la OMC.

163. El representante de **Bangladesh**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, celebró el Plan de fomento de la capacidad y de cooperación para los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados, y las economías en transición en apoyo a su participación en el Programa de Trabajo de Doha de la OMC, y dijo que confiaba en que se aplicara íntegramente. También expresó su agradecimiento al Gobierno de Finlandia por haber contribuido en 2001 a financiar la participación de expertos de los PMA en las reuniones de expertos de la UNCTAD.

164. La representante de **Etiopía** dijo que, por sus circunstancias socioeconómicas, los PMA requerían una consideración especial, un hecho que había quedado claramente de manifiesto en el resultado de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y en la Conferencia Ministerial de Doha de la OMC. Sin embargo, las actitudes exhibidas en la Comisión del Comercio y en la Comisión de la Inversión eran completamente opuestas a las que se habían visto en Bruselas y en Doha, y eran actitudes que menoscabarían los esfuerzos de la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los PMA. Su delegación quería dejar constancia de su frustración, pero no iba en contra de los intereses de ningún país.

165. El representante de **Egipto**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que el Grupo había aprobado el resultado del período de sesiones de la Comisión quedando entendido que las reuniones de expertos sobre los temas convenidos se celebrarían en la forma acordada durante el período de sesiones, teniendo en cuenta que el foco de atención de uno de los temas se determinaría más adelante.

## Capítulo IX

### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### A. Apertura del período de sesiones

166. El sexto período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra del 4 al 8 de febrero de 2002. El período de sesiones fue abierto el 4 de febrero de 2002 por el Sr. Boniface G. Britto Chidyausiku (Zimbabwe), Presidente de la Comisión en su quinto período de sesiones.

#### B. Elección de la Mesa

167. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 4 de febrero de 2001, la Comisión eligió a su Mesa, que quedó constituida como sigue:

Presidente: Sr. Martti Isoaro (Finlandia)

Vicepresidentes: Sr. Anel Enrique Béliz (Panamá)  
Sra. Woinshet Tadesse w/Giorgis (Etiopía)  
Sr. Toufiq Ali (Bangladesh)  
Sr. Ludmil Kotetzov (Bulgaria)  
Sr. Stefano Lazzarotto (Suiza)

Relatora: Sra. Fatima Al-Ghazali (Omán)

#### C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

168. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.1/44, en su forma enmendada verbalmente. Por consiguiente, el programa del sexto período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Adopción del programa y organización de los trabajos.
3. El uso sostenible de los recursos biológicos: formas de aumentar la capacidad de los países en desarrollo para producir y exportar productos agrícolas y alimentarios, incluidos los productos selectos, tales como los productos ambientalmente preferibles.
4. Análisis de la manera de aumentar la contribución de sectores específicos de servicios a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. Los servicios de energía en el comercio internacional: repercusiones en el desarrollo.
5. Análisis de las cuestiones de acceso a los mercados que se plantean a los países en desarrollo: intereses de los consumidores, competitividad, competencia y desarrollo.
6. Informe provisional sobre la aplicación de las recomendaciones y conclusiones convenidas de la Comisión.

7. Repercusiones para la labor de la Comisión de la Conferencia Ministerial de Doha y actividades conexas de fomento de la capacidad y de cooperación técnica de la UNCTAD.
8. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

#### **D. Programa provisional del séptimo período de sesiones de la Comisión**

169. En la sesión plenaria de clausura, el 8 de febrero de 2002, la Comisión aprobó el programa provisional de su séptimo período de sesiones (véase el anexo I).

#### **E. Temas de las reuniones de expertos**

170. En la misma sesión, la Comisión aprobó los temas de las reuniones de expertos (véase el anexo II).

#### **F. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo**

171. También en la sesión plenaria de clausura, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.1/L.20 y Add.1 a 5), con sujeción a las enmiendas que se introdujeran a los resúmenes de las declaraciones, y autorizó a la Relatora a completar el informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

**Anexo I**

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL SÉPTIMO PERÍODO  
DE SESIONES DE LA COMISIÓN**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Diversificación de las exportaciones, acceso a los mercados y competitividad.
4. El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo.
5. Comercio, medio ambiente y desarrollo.
6. Aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión, en particular las medidas ulteriores a Doha.
7. Programa provisional del octavo período de sesiones de la Comisión.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.



## **Anexo II**

### **TEMAS DE LAS REUNIONES DE EXPERTOS**

- Diversificación de la producción y las exportaciones en los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular los exportadores de productos únicos, para la industrialización y el desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PMA.
- Servicios audiovisuales: aumento de la participación de los países en desarrollo.
- Los requisitos ambientales y el comercio internacional (el foco de atención se determinará más adelante).

### Anexo III

#### ASISTENCIA \*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Jamaica
Angola	Japón
Arabia Saudita	Kenya
Austria	Luxemburgo
Azerbaiyán	Madagascar
Bahrein	Malasia
Bangladesh	Malta
Belarús	Marruecos
Bélgica	México
Bolivia	Mozambique
Brasil	Nepal
Bulgaria	Níger
Colombia	Nigeria
Comoras	Noruega
Cuba	Omán
China	Países Bajos
Dinamarca	Pakistán
Egipto	Panamá
El Salvador	Paraguay
Eslovaquia	Perú
España	Portugal
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Etiopía	República Dominicana
Federación de Rusia	Rumania
Filipinas	Senegal
Finlandia	Sri Lanka
Francia	Suiza
Guinea	Tailandia
Guinea Ecuatorial	Trinidad y Tabago
Haití	Túnez
India	Uganda
Irán (República Islámica del)	Uruguay
Irlanda	Venezuela
Italia	Yemen
Jamahiriya Árabe Libia	

---

\* La lista de participantes figura en el documento TD/B/COM.1/INF.5.

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea  
Fondo Común para los Productos Básicos  
Liga de los Estados Árabes  
Organización de la Conferencia Islámica  
Organización de la Unidad Africana.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Internacional del Trabajo  
Fondo Monetario Internacional  
Organización Meteorológica Mundial  
Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro de Intercambio y Cooperación para América Latina  
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
Consumers International  
Fondo Mundial para la Naturaleza.

-----